



Versión Estenográfica



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIARIO DE DEBATES
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL
12 DE MARZO DE 2020

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Si alguien de apoyo les da permiso de entrar por favor a los Ganadores del Concurso de Oratoria.

Bueno pues informarle Presidente que la semana pasada se llevó el Concurso Anual de Oratoria, vengase Diputada, con la participación de la juventud, e, donde tuvimos a 28 jóvenes que se inscribieron, a, a este concurso, en verdad excelente ex ponencias, aquí la Comisión estuvo presente, también algunos Diputados, excelentes, e, sus participaciones de cada uno de ellos y bueno pues como todo era un concurso, teníamos que sacar, e, 3 ganadores, como así lo marcaba la, la propia convocatoria y, y ya se dieron a conocer el, la propia semana pasada, pero queríamos premiarlos aquí en el Pleno.

Entonces si podríamos iniciar para nombrarlos como en tercer lugar, por favor.

No sé si alguien de la Comisión quiera comentar algo, en tercer lugar quedo la Ciudadana Ilse Iveth Santoyo Cruz.

En segundo, No sé si quieras comentar algo Ilse.

CIUDADANA ILSE IVETH SANTOYO CRUZ
PARTICIPANTE DEL CONCURSO ANUAL DE ORATORIA

Hola, buenos días a todas y todos, e, justamente estaba comentando con mis compañeros, e, cuando estábamos de tras de esto que, pues la juventud tiene un papel muy importante para aprovechar los foros que se nos fueron brindados el viernes pasado, y todo lo disponible de causas, en este caso, la causa de ni una menos es la causa que yo abandero, que me gusta y que desde la oratoria pienso defender siempre, ustedes como Diputados lo saben, creo que no es necesario que se los venga a decir, tienen un papel muy importante, porque uno podrá estar



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

marchando allá afuera, pero solo ustedes pueden construir desde la legislación, e, verdaderas cosas que puedan hacer el cambio que nuestra país necesita.

Entonces México necesita Diputados y Diputadas comprometidos, necesita Ciudadanos y Ciudadanas comprometidos y nos necesita muchísimo, porque lo que vivimos actualmente es necesario que todos participemos, entonces, recuérdelo, llévenselo bien claro, México nos necesita.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Muchas Gracias, Felicidades...

Segundo lugar de este concurso se lo llevo el Ciudadano Salvador Guadalupe Ramírez López

CIUDADANO SALVADOR GUADALUPE RAMÍREZ LÓPEZ
PARTICIPANTE DEL CONCURSO ANUAL DE ORATORIA

Por acá, verdad, a bueno este, pues yo soy Salvador Guadalupe Ramírez López, primero le decía al Diputado Gustavo, a, a los miembros de la Comisión de la, de la Comisión de las Juventud, fue un, muy bonito concurso, e, lamentablemente la Oratoria tiene tiempos complicados en nuestro país, sobre todo en Aguascalientes, hay muy pocos concursos, muchos de los concursos son muy improvisados, entonces fue muy buen concurso, fue un concurso muy serio, un concurso muy bien hecho, muy responsable, entonces muy agradecidos con la Comisión, y, y, bueno para ser muy breve, como decía la compañera Ilse, e, pues su chamba Diputados es no fallarnos y como le he venido diciendo, hay un cambio de época muy marcado, ya se dieron cuenta de todo lo que ha pasado en los últimos días, lo que paso el lunes, es algo inédito lo que se vive en estos tiempos, entonces solo quiero decirles que creo que en esta generación si somos diferentes, y si le fallan a esta generación no se los vamos a perdonar, entonces invitarlos a que se siga legislando sobre temas relevantes, sobre temas que le atañen a esta juventud, que le atañen a esta generación y temas con los cuales se tiene una deuda gigantesca desde hace años, ustedes saben que causa es, hay que debatir ese tema.

Muchas Gracias.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS



Muchas Gracias y, en primer lugar, Cesar Ulises Mendoza Guerrero.

CIUDADANO CÉSAR ULISES MENDOZA GUERRERO PARTICIPANTE DEL CONCURSO ANUAL DE ORATORIA

E, perdón, e, no quitare mucho tiempo y no entrare mucho en discusión, agradezco en primer lugar, la oportunidad que nos dan a los jóvenes de estos foros para expresarnos.

En el Recinto más importante del estado, e, hace unas semanas mientras se llevaba el concurso de Oratoria, e, mataron a un transexual en Chihuahua, e, amaneció, e, muerto y fue un crimen de odio, eso no fue un suicidio, e, lo digo porque estamos en un país donde hay mucha violencia, e donde hoy matan a las personas con su condición de genero de preferencia sexual o incluso hasta de su preferencia partidista.

Y ya no estamos en momento ahorita de definirnos o sectorizarnos por causas en general, hace una semana hablamos de muchos valores, se fue el tema del que más hablamos en el concurso de Oratoria, pero yo creo que para empezar con los valores también hay que acabar con la misoginia, la homofobia, la xenofobia, el clasismo el racismo y muchos otros que tiene esta sociedad y que claro nosotros como jóvenes a través de la palabra tratamos de, de fomentar, e, yo creo que los cambios si se dan en las calles, pero sobre todo en las escuelas públicas y ahorita que tengo la palabra históricamente y que no sé cuándo la vuelva a tenerla en el Congreso más importante del estado.

A los que están aquí les digo que no echen en saco roto toda esa lucha que se ha hecho en pro de la diversidad sexual y de los derechos humanos, porque el humano mismo respeta a las personas e independientemente de sus diferencias, e, hace falta muchas leyes en cuestión de protección y de identidad, también amparen su integridad y dejen de seguir siendo violentados, leyes donde se les permita reunirse y tener derecho a la Sesión en donde puedan, e, estar con las personas que quieren porque el amor no tiene etiquetas y lo digo también en un Congreso donde también tenemos la oportunidad histórica, eh, nosotros somos una generación que ya no está dispuesta a quedarse callada, a no tolerar a muchas más injusticias y violación a los derechos humanos, eh, esta lucha se está



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

dando evidentemente lo vimos con las compañeras el 8 y 9 de marzo, esta lucha y esta juventud no se va a quedar callada y creo que es muy buen momento para que asumamos nuestro papel en la historia, eh, porque treinta años nos va a replicar si estamos negándoles los derechos humanos a las personas o si decidimos abrir las puertas para la reivindicación de estas minorías que históricamente han sido relegadas.

Perdón si me tarde más de un minuto, pero creo que un minuto, dos minutos van a ser justicia a siglos de años, de ir en el ignorantismo en las tinieblas de personas que nunca han podido, e, salir o que nunca han podido hablar que la misma violencia o la misma censura los ha tenido ahí en las sombras.

Y nada más para, para las personas que lleguen a ver esto, que lleguen a escucharlo que dejen de utilizar a los que deben de referirse a una persona como cobarde deje de utilizar términos como niña, como vieja, como maricon, que en este país para ser niña, para ser vieja, para ser maricon se necesita mucha valentía.

Muchas Gracias.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Muy bien, muchas gracias.

Compañeros Diputados estos son los ganadores de este concurso, muchas gracias Presidente por la oportunidad, felicidades jóvenes y a seguir con estas acciones.

Gracias a todos, gracias Presidente por su tiempo.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Me permito informarles que nos acompañan alumnos de la segunda cuatrimestre de la materia de Metodología Jurídica de la Universidad de la Ciudad de Aguascalientes, acompañados por la Licenciada Rocío Ayala Villalpando, así mismo nos acompañan de la Universidad Británica de México, alumnos del segundo cuatrimestre de la Carrera de Derecho, acompañados por su Maestro Licenciado José de Jesús Soto González.

Bienvenidos.



Ciudadanas Diputadas y Legisladores que conforman la Sexagésima Cuarta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares con la finalidad de dar inicio de los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes en su Sexagésima Cuarta Legislatura.

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Público que amablemente nos acompaña.
Muy buenos días, a todos ustedes.

En términos del Marco Jurídico del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria de esta Mesa Directiva Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, pase lista de asistencia, con la finalidad de verificar e informar a esta Presidencia, si está cubierto el quórum de Ley.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Usted lo tiene.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Juan Guillermo Alaníz de León... (Inaudible);
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor, digo presente;
Elsa Lucía Armendáriz Silva... (Inaudible);
Gustavo Alberto Báez Leos... presente;
Aída Karina Banda Iglesias... presente;



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Mónica Becerra Moreno... presente;
Cauhtémoc Cardona Campos... presente;
La de la voz, presente y certifico la asistencia del Diputado Juan Guillermo Alaníz de León;
Karina Ivette Eudave Delgado... presente;
Margarita Gallegos Soto... presente;
Patricia García García... presente;
Luis Enrique García López... presente;
Juan Manuel Gómez Morales... presente;
José Manuel González Mota... presente;
Ma. Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);
Heder Pedro Guzmán Espejel... presente;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... presente;
Elsa Amabel Landín Olivares... presente;
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Érika Palomino Bernal... presente;
Salvador Pérez Sánchez... presente;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... presente;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... presente;
Jorge Saucedo Gaytán... (Inaudible);
Alejandro Serrano Almanza... presente;
Diputado Mario Armando Valdez Herrera... presente;
José Manuel Velasco Serna... presente;

Es cuánto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Presidente, le informo que si existe el quórum de ley para llevar a cabo los trabajos de la presente Sesión.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Una vez que ha sido cubierto el Quórum de Ley, correspondiente esta Presidencia de la Mesa Directiva, tiene a bien declarar abiertos los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria, por lo que someto ante la recta consideración de las Diputadas y Legisladores que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el jueves cinco de marzo de dos mil veinte.
- SEGUNDO.- Asuntos en Cartera.
- TERCERO.- Dictamen de la Comisión de Igualdades Sustantiva y Equidad de Género, que contiene la Iniciativa por la que se Adiciona un Inciso h), a la Fracción Décima Segunda, del Artículo Cuarto de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Radio y Televisión de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- CUARTO.- Dictamen Acumulado de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se Reforman los Artículos ciento veinte Fracción primera, ciento treinta y dos y ciento treinta y tres, y se Adiciona la Fracción décimo primera al Artículo 97-A del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados José Manuel González Mota y Heder Pedro Guzmán Espejel, integrantes del Grupo



- Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
- QUINTO.- Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que resuelve diversas Iniciativas de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.
- SEXTO.- Acuerdo Legislativo de la Junta de Coordinación Política, para la Expedición de la Convocatoria para la Elección de Tres Integrantes al Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.
- SÉPTIMO.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, en el sentido de crear plazas en la Policía Estatal y la Fiscalía General del Estado, a fin de mantener a nivel de seguridad.
- OCTAVO.- Asuntos Generales.
- NOVENO.- Citar a la próxima Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura.
- DÉCIMO.- Clausura de los Trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, para tal fin, solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria, Elsa Lucía Armendáriz Silva, dé cuentas a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA**

Con el permiso de la Presidencia.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día que se nos han dado a conocer, Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva:

El orden del día que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la Mayoría de las y los Legisladores del Pleno Legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Una vez que ha sido aprobado el Orden del Día y con la finalidad de dar pleno cumplimiento al primer punto, solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria, Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, se sirva dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el celebrada el jueves cinco de marzo de dos mil veinte.

Compañera Diputada, tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Diputado Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de las y los diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Una vez que se nos ha dado, ha presentado la solicitud de nuestra compañera Diputada Secretaria, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo con dispensar la lectura integral del Acta, con la finalidad de sólo proceder a la votación de su contenido, para tal efecto, solicito a la propia Diputada Primera Secretaria, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación.



Compañera Diputada, tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta en Referencia, por favor levantando la mano.

Diputado le informo que ha sido aprobado por los integrantes de este Pleno Legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Honorable Asamblea Legislativa, toda vez que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañera Diputada.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido de la Acta en Referencia, favor levantando la mano.

Presidente le informo que ha sido aprobada por la Mayoría de los Diputados presentes.



Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias.

En la inteligencia de que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Ordinaria, solicito a las Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Cuarta Legislatura, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarías de esta Mesa Directiva, tengan la amabilidad de presentar ante esta Soberanía, el contenido de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Compañeras Diputadas, tienen el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Diputado Presidente, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada una de las Diputadas y Legisladores presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

En razón de que las y los integrantes presentes del Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, someto ante la recta consideración de esta Respetable Asamblea Legislativa, se sirvan comunicar a esta Presidencia en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria Elsa Lucía Armendáriz Silva, dé cuenta del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tienen el uso de la voz.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la Lectura Integral de los Asuntos en Cartera, favor de levantar su mano.

Diputado Presidente la dispensa que se solicita, ha sido Aprobada por Mayoría de las y los Diputadas del Pleno Legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias.

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes continuar con los Asuntos en Cartera.

Compañeras Diputadas.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso de la Presidencia.

Me permito informar a ustedes que esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Iniciativa por la que se reforman diversos Artículos de la Ley para la Administración y Enajenamiento de Bienes del Sector Público para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
2. Iniciativa por la que se reforma la Fracción segunda y el segundo párrafo del Artículo 58 bis del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos, al servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Organismos, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados, presentada por el Ciudadano Diputado



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Gustavo Alberto Báez Leos, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

3. Iniciativa de reforma al Artículo 11 y se crea un Artículo 11 bis al Código Electoral del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Érica Palomino Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Moví, Partido del Movimiento de Regeneración Nacional.
4. Iniciativa por la que se reforma el Artículo 303 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto Presidente.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA

Informo a la Sexagésima Cuarta Legislatura, que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

5. Iniciativa por la que se adiciona la Fracción XXI (Vigésima primera) al Artículo 8º (Octavo), se adiciona la Fracción XXX (Trigésima) al Artículo 29 y se reforma la Fracción XXXII (Trigésima segunda) y se adiciona la Fracción XXXIII (Trigésima tercera) al Artículo 17 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Margarita Gallegos Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
6. Iniciativa por la que se reforman las Fracciones XVI (Décimo Sexta), XVII (Décimo Séptima) y se adiciona la Fracción XVIII (Décimo Octava) al Artículo 75-A; así mismo, se adicionan los Artículos 176 ter y 176 quater al Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Manuel Gómez Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
7. Punto de Acuerdo, por medio del cual se crea la Comisión Especial de Investigación sobre la Situación de Enfermedades Renales en Aguascalientes, presentado por la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Iglesias, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.

8. Circular y oficio procedentes de las Honorables Legislaturas de los Estados de Tamaulipas y Zacatecas, por medio de los cuales comunican a esta Soberanía la instalación de sus Mesas Directivas que fungirán en sus correspondientes períodos de sesiones.
9. Oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Durango, por medio del cual comunica a este Poder Legislativo, la aprobación de un Acuerdo Legislativo en materia de erradicación de violencia de género.
10. Oficio proveniente del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas por medio del cual, acusa recibo de información turnada por esta Soberanía.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Con la finalidad de dar el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, de los Asuntos en Cartera que se nos ha dado a conocer, solicito de la manera más atenta a las Ciudadanas Secretarías de esta Mesa Directiva, tomen nota de los acuerdos siguientes:

PRIMERO.- Sobre la Iniciativa por la que se reforman diversos Artículos de la Ley para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, tórnese a la Comisión de Vigilancia para los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO.- En cuanto a la Iniciativa por la que se reforma al Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos, Organismos Descentralizados, presentada por el



Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, remítase a la Comisión de los Servidores Públicos para su debido proceso legislativo.

TERCERO.-

En lo concerniente a la Iniciativa que reforma al Código Electoral del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Érica Palomino Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, remítase a la Comisión de Asuntos Electorales, para los fines legales conducentes.

CUARTO.-

Sobre la Iniciativa por la que se reforma el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana, por el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, tórnese a la Comisión de Justicia, para los efectos constitucionales conducentes.

QUINTO.-

En cuanto a la Iniciativa por la que se reforma la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Margarita Gallegos Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, tórnese a la Comisión de Educación y Cultura, para los fines legales a que haya lugar.

SEXTO.-

En cuanto a la Iniciativa por la que se reforma el Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Manuel Gómez Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, tórnese a la Comisión de Justicia para los efectos legales a que haya lugar.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- SÉPTIMO.- En cuanto al Punto de Acuerdo, por medio del cual se crea la Comisión Especial de Investigación sobre la Situación de las Enfermedades Renales en Aguascalientes, presentado por la Ciudadana, Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, procédase en términos del marco legal legislativo.
- OCTAVO.- Sobre la circular y oficio procedentes de las Honorables Legislaturas de los Estados de Tamaulipas y Zacatecas, por medio de los cuales comunican a esta Soberanía la instalación de sus Mesas Directivas que fungirán en sus correspondientes períodos de sesiones, acúcese recibo y agradézcase la información.
- NOVENO.- En cuanto al oficio precedente del Honorable Congreso del Estado de Durango, por medio del cual comunica a esta, a este Poder Legislativo, la aprobación de un Acuerdo Legislativo en materia de erradicación y violencia de género, acúcese recibo y agradézcase la información.
- DÉCIMO.- Sobre el oficio proveniente del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas por medio del cual, acusa recibo de información turnada por esta Soberanía, remítase al archivo definitivo, para su debido resguardo legislativo.

Compañeras Diputadas Secretarías de esta Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, que contiene la Iniciativa por la que se Adiciona la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Radio y Televisión de Aguascalientes, presentada por la



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Compañera Diputada, tiene el uso de la voz.

DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Usted lo tiene.

DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los Integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 229, Párrafo III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia Directiva, pregunte a los Ciudadanos Diputados si se dispensa el Acta de la lectura integral del Dictamen para que solamente leída una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Elsa Lucía Armendáriz Silva informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA**



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, levantando su mano, por favor.

Diputado Presidente le informo que es Aprobada la propuesta por Unanimidad de las y los Diputados presentes

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Compañera Diputada tiene usted el uso de la voz.

DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Gracias Diputado Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.
Presente.

A la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la Iniciativa por la que se adiciona un inciso h) a la Fracción XII (Decima Segunda), del Artículo 4° de la ley que crea el Organismo Público Descentralizado Radio y Televisión de Aguascalientes, presentada por la Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Institucional.

Al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa es modificar la ley que crea el Organismo Público y Descentralizado, Radio y Televisión de Aguascalientes con la finalidad de implementar en el Marco Normativo del mencionado ente, el prohibir de forma explícita la transmisión de publicidad, propaganda o programas en donde se utilizan o promuevan estereotipos de género, evitando todo tipo de interpretación que vulnere los derechos humanos de la mujer.

Para el caso concreto la restricción a la publicidad, propaganda o programas en donde se utilicen o promuevan estereotipos de género, tiene como objeto:



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Uno. - Promover la igualdad entre mujeres y hombres, prerrogativa reconocida en el Artículo 4° Constitucional y diversos tratados Internacionales, así como salvaguardar diversos derechos humanos de las mujeres dentro de los cuales descartan su libre desarrollo.

Dos. - Exista una relación sustancial entre la prohibición de los estereotipos y el objeto previamente descrito, toda vez como a punto la Suprema Corte los estereotipos contiene explícita o implícitamente juicios de valor negativos sobre los integrantes desde un grupo social determinado.

Ante lo cual se convierte en instrumentos para descalificar y en última instancia para justificar acciones y sucesos en su contra.

Derivado de lo anterior, es la obligación como legisladora conformante de esta Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, tenemos que implementar los mecanismos legales que garantizan el acuerdo del adecuado acceso de un ambiente libre de violencia contra la mujer.

Eliminando los estereotipos que con, que cosifiquen y denigren la imagen sustantiva entre mujeres y hombres, para con ello alcanzar un concreto reconocimiento y otorgamiento de los derechos humanos.

Máximo en este momento histórico en el cual como legisladoras hemos alcanzado la equidad sustanciada que caracteriza a esta sexagésima Cuarta Legislatura.

Motivo por el cual nos obliga a garantizar que el derecho a la equidad sea un requisito indispensable en todas y cada una de nuestras actividades como Diputadas, motivo por el cual es menester y desarrollar y adecuar todo un Marco Normativo que permita eliminar cualquier forma de violencia contra la mujer y con ello garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, logrando así el respeto absoluto de los derechos humanos reconocidos por nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así como los Tratados Internacionales de los que nuestra Nación se a parten.

Por lo anteriormente expuesto sometemos ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo el Siguiende:

Proyecto de Decreto



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Artículo Único. - se reforma y se adiciona diversas disposiciones a la ley que crea el Organismo Público Descentralizado, Radio y Televisión de Aguascalientes.

Transitorios

Artículo único. - El presente Decreto iniciara su vigencia al día siguiente de su publicación, en el diario, en Periódico Oficial del estado.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, Aguascalientes., Aguascalientes a veintiocho de febrero del año dos mil bien, veinte.

Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo cual que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Elsa a favor o en contra.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

A favor.

Mónica Becerra.

DIPUTADA MÓNICA BECERRA MORENO

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Diputada Aída Karina, a favor o en contra.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA AÍDA KARINA BANDA IGLESIAS

A favor.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Tiene el uso de la voz la Diputada Elsa Amabel.

Adelante.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Con su permiso señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Adelante Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Hace unos momento previo a que iniciáramos está legislatura, recibimos los Diputados una enorme lección de una generación de mujeres y hombres jóvenes que nos enseñan cómo ir construyendo una soc, una sociedad donde el respeto de los derechos y hombres y de mujeres al respeto de cada manera de pensar de cada manera de sentir, cada manera de amar debe de tener un Marco Jurídico que nosotros estemos formando.

Me sorprendió enormemente la frase que usaba el chico que gano el primer lugar, me disculpo por no recordar su nombre, pero fue muy claro cundo dijo para ser mujer, para ser niña, para ser homosexual en este país se requiere ser muy valiente.

Para ser mujer, para ser niño, para ser homosexual se requiere que tengamos Marco Jurídico que respete y cuide a todas y a todos, el pasado jueves aprobamos y aplaudimos enormemente la modificación, la actualización absoluta, ley de acceso de una vida libre de violencia.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Esta fue una Iniciativa que presento el Grupo de los Integrantes de Acción Nacional y que realmente modifica y actualiza todos los elementos de protección y de generalización de violencia a las mujeres.

Esto nos obliga a que revisemos todas las leyes secundarias en nuestro estado, garanticemos que ninguna estas leyes mantengan esquemas que se puedan contradecir a eso que aprobamos hace ocho días.

Lo que hoy se presenta aquí, se agotara aquí, la modificación la integración en la Ley de Radio y Televisión de Aguascalientes para garantizar, que no se permiten que sea de manera explícita la sanción, el que no se permita ningún tipo de publicidad, de mención de uso de imagen, o lenguajes que denigren a hombres, mujeres, niñas o a comunidades como la, como la comunidad de compañeros, homosexuales o compañeras lesbianas, ninguna podrá ser ni denigrada, ni utilizada, con motivos de mofa o de violencia.

Debemos de respetarnos todos y todas que aprueben esta ley, es un primer paso para dar un cumplimento a los que todos y todas aprobamos hace ocho días, hace un momento uno de mis compañeros Diputados pregunta, e, Diputada en esta Ley no estamos dejando a un lado a la comunidad homosexual, digo no, estamos buscando que ningún estereotipo que incluya género o que incluya odio o mofa de genero pueda ser utilizado en cualquier medio masivo.

Tenemos que garantizarlo y tenemos que hacerlo todos en conjunto, por eso les pido el respaldo a esta Iniciativa.

Es cuanto señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

A la Diputadas Mónica Becerra, favor de tomar la tribuna.

DIPUTADA MÓNICA BECERRA MORENO

Con su permiso Diputado Presidente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Usted lo tiene Diputada.

DIPUTADA MÓNICA BECERRA MORENO

Buenos días tengan todos ustedes.

Compañera Diputadas, Señores Legisladores, Medios de Comunicación que nos acompañan, el día de hoy hago uso de esta Tribuna como Integrante de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género y en representación de todas las mujeres de nuestro estado.

Con la finalidad de hacer un llamado a cada uno de ustedes para votar a favor del presente Dictamen, este año la Organización de las Naciones Unidas con motivo de la Conmemoración Internacional de la Mujer, el ocho de marzo eligió el tema "Soy de la Generación de Igualdad" por los derechos de las mujeres.

Esta campaña reunió a mujeres de todas las edades, profesiones, razas, religiones y países, para impulsar acciones que hagan de este mundo un más igualitario, es justo para cada una de nosotras.

En el caso particular de Aguascalientes, el domingo pasado, fue impresionante la participación de un gran número de mujeres que con valor, convicción y compromiso, nos sumamos a esta campaña.

Recorriendo las calles del centro de la ciudad, el día de hoy nos toca a nosotras las compañeras legisladoras desde esta trinchera, hacer todo lo posible por promover y proteger los derechos de las mujeres.

De modo que cada mujer desde su niñez hasta su edad adulta pueda vivir en un ambiente libre de violencia y de discriminación, por todo ello compañeros Legisladores, les invito a probar este dictamen con el cual colocamos nuestro granito de arena para que en un futuro no lejano se logre erradicar totalmente la violencia contra la mujer.

Y se alcance una verdadera igualdad entre hombres y mujeres.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Acto seguido, perdón Diputada tiene el uso de la voz.

DIPUTADA AÍDA KARINA BANDA IGLESIAS

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Usted lo tiene Diputada.

DIPUTADA AÍDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias.

Muy buenos días a todos los aquí presentes, a mis compañeras y compañeros legisladores, a los medios de comunicación que nos acompañan, así como el público que se encuentra.

Durante el siglo pasado y todavía en el presente, la lucha por los derechos de las mujeres ha desembocado en una evolución y transformación de los valores, las normas y las prácticas culturales de una sociedad. La igualdad de las personas ante la ley y en la ley está establecido en distintos instrumentos jurídicos nacionales e internacionales de los cuales hemos ratificado muchísimos tratados, que prevén una base fundamental para la exigibilidad y el logro de la igualdad entre mujeres y hombres en los hechos, en la vida diaria.

Al mismo tiempo los instrumentos legales constituyen un referente para la formulación de Políticas Públicas y para la demanda de la sociedad para el cumplimiento de las leyes.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

La iniciativa tiene dos propuestas fundamentales una de carácter Prohibitiva y otra de carácter Permisiva, la primera permite realizar algún acto o reconocen a Radio y Televisión de Aguascalientes la facultad de promover la igualdad entre hombres y mujeres.

La otra es Permisiva y Prohibitiva en cuanto faculta al Órgano Público Descentralizado Radio y Televisión de Aguascalientes para prohibir publicidad, propaganda o programas que fomenten la de igual, la desigualdad entre los sexos.

La decisión e intención política de nuestra legisladora es clara tanto jurídica como políticamente, sin embargo, no debe olvidarse que cuando un cuerpo legislativo aprueba un proyecto de ley no lo hace para que permanezca aislado, sino que en su destino será incorporarse a todo el orden jurídico. En tal sentido debe mantenerse la coherencia como lo hizo la legisladora entre la norma que se propone y el resto de la normativa vigente.

Así pues, las leyes son efectivas y se cumplen y su cumplimiento puede controlarse por lo tanto tendremos que revisar a la paz, perdón a la par, que aprobemos esta Iniciativa que también pido se unan todos mis compañeros para que se pueda exigir su cumplimiento por cuanto se trata de una ley vigente y deben de aplicarse sanciones al respecto.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre la presente dictamen solicito a la Diputada Primera Secretaria se sirva nombrar los Ciudadanos Legisladores a efecto que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Con el permiso Presidente.

Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;
Elsa Lucía Armendáriz Silva... a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos... a favor;
Aída Karina Banda Iglesias... a favor;
Mónica Becerra Moreno... a favor;
Cuauhtémoc Cardona Campos... a favor;
La de la voz... a favor;
Érika... Perdón....
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;
Margarita Gallegos Soto... a favor;
Patricia García García... a favor;
Luis Enrique García López... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
José Manuel González Mota... a favor;
Ma. Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
Érika Palomino Bernal... a favor;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;

Y certifico la asistencia de José Manuel Velasco Serna y solicito el sentido de su votación...

DIPUTADO JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA

A favor;



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA

Diputado Presidente de la Mesa Directiva el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por unanimidad de los presentes con 27 votos a favor.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias.

Honorable Legislatura aprobado el Dictamen en lo general esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna se tiene por aprobado el mismo en lo particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva por lo que se solicitó las ciudadanas Diputadas Secretarias a expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales aplicables y legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día la Ciudadana Diputada Karina Ivette Eudave Delgado dará a conocer al Pleno Legislativo el dictamen acumulado de la Comisión de Justicia que resuelve la iniciativa con Proyecto de Decreto por lo que se reforman diversos Artículos del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados José Manuel González Mota y Heder Pedro Guzmán Espejel, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

Compañera Diputada tiene uso de la palabra.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ



Bien.

Dos. - Iniciativa por la que se reforman los Artículos 118º Párrafo I y 120 Fracción I del Código Penal del Estado de Aguascalientes presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional registrada con el expediente legislativo número IN_LXIV Legislatura_372_16219 al tenor de lo siguiente:

Tiene el uso de la voz Diputada Karina Eudave.

DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Adelante.

DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía con fundamento en él, la Ley Orgánica Artículo 129º, III Párrafo del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si autorizan la dispensa de la lectura integral del dictamen para que solamente se lea síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si está de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Manifestándose en votación económica para tal efecto agradeceré a nuestra Diputada Secretaria Elsa Lucía Armendáriz informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

Adelante Diputada.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, levantando su mano por favor.

Diputado Presidente la propuesta es aprobada por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias.

Compañera Diputada tiene usted el uso de la voz.

DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Gracias.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado a la Comisión de Justicia le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la Iniciativa con Proyecto de Decreto por lo que se reforman los



Artículos 120°, Fracción I, 132° y 133° y se adiciona una Fracción Decima Primera al Artículo 97° A del Código Penal del Estado de Aguascalientes, Presentada por los Ciudadanos Diputados José Manuel González Mota, y Heder Pedro Guzmán Espejel, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento de Regeneración Nacional.

Ante esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, así como la Iniciativa por la que se reforman los Artículos 118°, Párrafo I y 120°, Fracción I del Código Penal del Estado de Aguascalientes presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, Integrante del Partido, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional registrada con el expediente legislativo número IN64_372_161219 al tenor de lo siguiente:

El objeto de las iniciativas consiste especialmente en adecuar los diversos tipos de penales contenidos en el Código Penal del Estado de Aguascalientes adecuados a cada uno de ellos a la realidad social que vivimos en diversas variantes que se contienen en los tipos penales de feminicidio, violencia familiar, violencia contra la pareja y violencia sexual en la modalidad de violen, de violación equiparada.

El término feminicidio deriva de femicide que comenzó a utilizarse en el mundo angloparlante para describir las muertes producto de la violencia de género contra las mujeres. Fue utilizado por primera vez por la Antropóloga Mexicana Marcela Lagareen para describir el sistemático asesinato de niñas y mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua y la Ciudad de Guatemala y a principios de la década de 1990. En cuanto a la violencia contra la pareja Aguascalientes ocupa el octavo lugar de los 32 Estados con mayor índice de llamadas de emergencias derivadas de incidencias de violencia contra la pareja con 7203 llamadas durante el periodo de enero a junio de 2019.

Incrementándose en un 92.49% con respecto a las recibidas durante el periodo de enero a junio del 2018 donde se recibieron 3742, lo que indica que la violencia entre pareja incremento considerablemente. De acuerdo a lo manifestado por el observatorio de violencia social y de género el mayor, la mayor número de incidencias viene de las, ex parejas, ex cónyuges, ex concubinas, ex concubinarios, personas que en algún momento tuvieron un vínculo en el núcleo



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

familiar pero por algún motivo ya no, sin embargo la violencia generada entre el victimario contra la víctima va en aumento incurriendo en todo tipo de violencia por lo que es necesario incluir a estos nuevos sujetos activos dentro de delito de violencia familiar, de tal manera que las carpetas de investigación que se integren por este delito sean encausadas a los ministerios especializados en violencia familiar y de género, lo que sin duda dará mayor protección al núcleo familiar como célula fundamental de todo tejido social.

La violencia trasciende de no solo de la integridad física de las personas que conforman la familia en sí, que son las lesiones a las personas sino también la integridad psicológica en la capacidad de socializar y establecer las relaciones emocionales y de confianza necesarias para mantener una salud mental por ende una familia, una unidad familiar tanto con la ex pareja que resulta víctima, como los hijos de la, de esta relación.

Que deben ser testigos de la, de los, vajámenes y los vejámenes entre sus padres y vejámenes que van desde lo más profundo del círculo de la seguridad debe permanecer la familia.

Por lo anteriormente expuesto lo sometemos ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo el siguiente Proyecto de Decreto:

Artículo Único. - Se reforman diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Aguascalientes.

Transitorio

Artículo 1º.- El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes Sala de Comisiones al 31 de enero de 2020.

Comisión de Justicia.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a las integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención por lo que pregunto a ustedes si desea participar, si desean participar.

¿Diputado Heder?

¿A favor o en contra?

DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

A favor.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Diputada Elsa... a favor;

Diputado adelante.

DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Con su venía Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Adelante Diputado.

DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Gracias.

Compañeras y Compañeros de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes, Honorable Asamblea sin duda los últimos sucesos



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

de violencia contra las mujeres despertaron muchas conciencias y nos siguen demostrando la vulnerabilidad en la que se encuentran nuestros niños y niñas y adolescentes al asecho de los depredadores sexuales, estos sucesos y la reacción de la sociedad nos obligan a reflexionar sobre lo que debemos hacer sobre cómo debemos adecuar nuestro Marco Normativo para proteger lo más valioso que tiene un país su infancia.

La presente propuesta de reforma tiene por objeto adecuar los tipos penales de estupro, violación equiparada y violencia a partir de una relación de pareja, actualmente nuestra Legislación Penal establece en su Artículo 120°, en su fracción I, que comete delito de violación equiparada, aquella persona que realice copula con persona menor de doce años de edad sin hacer uso de la fuerza física o moral estableciendo como edad límite para considerarla como tal de edad de doce años en el sujeto pasivo.

Esto con independencia de que haya existido consentimiento de parte de la víctima para realizar la copula, sin embargo al hacer un análisis sobre desarrollo físico sexual de los adolescentes encontramos que al igual que el desarrollo físico y mental, la sexualidad se forma gradualmente y necesita pasar por una serie de etapas antes de contemplarse, los cambios que se producen en la sexualidad, pueden enmarcarse en tres etapas de la adolescencia y la pubertad, ya que las transformaciones físicas y mentales condicionan sobre manera el desarrollo de la sexualidad y de la identidad sexual, algunos estudios sobre la evolución de la sexualidad en la adolescencia lo dividen en tres etapas:

- Adolescencia temprana que va de los 11 a los 14 años
- Adolescencia media que va de los 14 a los 17 años
- Y la adolescencia tardía que va de los 17 a los 21 años, caracterizando diferentes desarrollos en cada etapa, como podemos observar la tipificación del delito de violación equiparada se encuentra limitada dentro de la etapa de la de la sol, de la adolescencia temprana dejando desprotegidos a los sujetos pasivos que se encuentran dentro del rango de los trece y catorce años de edad que pese a que en esta etapa se desarrollan a una gran velocidad los cambios físicos en el adolescente, los jóvenes se encuentran a un lejos del deseo sexual adulto dejándolos en un estado de vulnerabilidad ante cualquier adulto que con su experiencia y su estatus fácilmente puede convencer al adolescente de tener relaciones sexuales.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Lo que conlleva un alteración en el desarrollo normal sexual psicosexual de la víctima es por ello que se propone que el umbral para considerar el delito de violación equiparada se amplíe a la edad de catorce años a fin de brindarle una mayor protección a nuestra adolescencia, permitiéndoles desarrollar conductas y comportamientos sexuales concretos y acorde a su edad, bajo esa misma tesitura es que se propone además la ampliación de un umbral de edad, para el delito de estupro que deberá subirse de dieciséis a dieciocho años de tal manera que protejamos el derecho de nuestros adolescentes a un desarrollo psicosocial y psicosexual adecuado a su edad.

En cuanto a la violación en contra la pareja de acuerdo a lo manifestado por el observa, observatorio de violencia social y de género, el mayor número de incidencia viene de las ex parejas ex conyugues, ex concubinas o ex concubinarios personas que en algún momento tuvieron un vínculo con el núcleo familiar pero por algún motivo ya no, sin embargo la violencia generada entre el victimario contra la víctima va en aumento incurriendo en todo tipo de violencia por lo que es necesario incluir a estos nuevos sujetos activos dentro del delito de violencia familiar, de tal manera que las carpetas de investigación se integren por este delito, sean encausadas al ministerio especializado en violencia familiar y de genero lo que sin duda le dará mayor protección al núcleo familiar como célula fundamental de toda sociedad, es por eso que proponemos que se amplíe al concepto de violencia a partir de una relación de pareja para que se establezca que está consciente en la fuerza física o psicológica y que ejerza una persona en contra de la otra, es por ello que exhortó a mis Compañeras y Compañeros Diputados a que aprobemos la presente reforma la que sin duda representara un paso más hacia la defensa así los derechos de nuestra adolescencia.

Es cuanto Compañero Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Le solicitamos a la Diputada Elsa Mabel que pase, tiene el uso de la voz, tribuna, pase a tribuna por favor.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Con su permiso Señor Presidente.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Adelante Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Agradezco enormemente la coincidencia de los Diputados de Morena, en este tema, estamos preocupados por una realidad que aumenta no únicamente en la cantidad de violencia, si no en la dimensión de la violencia, si no en la dimensión de la violencia, estamos preocupados por una sociedad en donde vemos que cada vez a menor edad, hay mayor consumo de alcohol y de drogas, que cada vez a mayor de edad, hay menos edad, perdón hay mayor índice de embarazos que cada vez a menor de edad hay mayor incidencia de violencia extrema contra niñas y contra adolescentes.

Lo que hoy se proponen estas dos Iniciativas es muy sencillo, en el Estado de Aguascalientes, tener relaciones sexuales con una menor de edad se debe de llamar Violación Equiparada, no hay vuelta de hoja y no nos equivoquemos aquel adulto o mayor de edad que tenga relaciones con niñas o niños de menos de catorce años, deberá de ser sancionado como Violación Equiparada.

El estupro es una manera de ocultar, cuando un menor o una menor accede a través de la manipulación del engaño o de emociones, que a esa edad no nos es posible controlar, una niña de catorce años no tiene la madurez o la suficiencia emocional tal que le permita decidir con tranquilidad y sin riesgos que es lo mejor para su entorno personal y familiar, lo que esta Iniciativa busca, es eso es llamar y sancionar las cosas por su nombre, aquella persona que mantenga relaciones sexuales con una menor de catorce años, aun o menor aun con el consentimiento del mismo deberá de ser juzgado como Violación Equiparada, por eso es tan importante lo que hoy vamos a votar.

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Acto seguido, agotada la deliberación del tema se cierra el Debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal del presente Dictamen, solicito a la Diputada Primera Secretaria se sirva nombrar los Ciudadanos Legisladores a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Con el permiso Presidente.

Juan Guillermo Alaníz de León... (Inaudible);
Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... (Inaudible);
Elsa Lucía Armendáriz Silva... a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos... a favor;
Aída Karina Banda Iglesias... a favor;
Mónica Becerra Moreno... a favor;
Cauhtémoc Cardona Campos... a favor;
La de la voz a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;
Margarita Gallegos Soto... a favor;
Patricia García García... (Inaudible);
Luis Enrique García López... (Inaudible);
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
José Manuel González Mota... a favor;
Ma. Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
Érika Palomino Bernal... a favor;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... (Inaudible);
Alejandro Serrano Almanza... (Inaudible);



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
José Manuel Velazco Serna... a favor;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputado Presidente el Dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de las y los Integrantes del Pleno Legislativo con veinticinco votos a favor, cero en contra y dos abstenciones.

Es cuanto Ciudadano Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Honorable Legislatura aprobado el Dictamen en lo General esta Presidencia somete a Debate en lo Particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que le pregunto a ustedes si desean intervenir indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna se tiene por aprobado el Dic, el mismo en lo particular sin necesidad efectuar la votación respectiva por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales, Aplicables, Legales a los que haya lugar.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día el Ciudadano Diputado Jorge Saucedo Gaytán dará a conocer al Pleno Legislativo el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que resuelven las diversas iniciativas de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

Compañero Diputado tiene el uso de la voz.

DIPUTADO JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Con su venia Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**



Adelante Diputado.

DIPUTADO JORGE SAUCEDO GAYTÁN

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los Integrantes de esta Soberanía con fundamento en el Artículo 129, Párrafo III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del Dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Bien conforme al siguiente pun, a mira aquí está, en razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del Dictamen en los términos solicitados manifestándose en votación económica para tal efecto agradeceré a nuestra compañera Diputada Secretaria Elsa Lucia Armendáriz Silva.

Informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, levantando su mano.

Diputado Presidente le informo que la propuesta es aprobada por mayoría por las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**



Gracias Diputada, compañero Diputado tiene el uso de la voz.

DIPUTADO JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputado Presidente.

Honorable Asamblea De La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

Presente.

A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente los asuntos legislativos que a continuación se enuncian.

Número Uno. - Iniciativa de reforma al Artículo 24 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por el ciudadano Diputado Iván Alejandro Sánchez Nájera del Partido de la Revolución Democrática.

Número Dos. - Iniciativa por la que se reforma el Artículo 24 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Número Tres. - Iniciativas por la que se reforma el Artículo 24 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por los ciudadanos Diputados Dennis Eduardo Gómez Gómez, Erika Palomino Bernal y Aída Karina Banda Iglesias integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Primera Iniciativa consiste en la modificación de la temporalidad de los periodos ordinarios de Congreso del Estado de Aguascalientes, a fin de garantizar la gobernabilidad al interior de la cámara, evitando incluso pueda acontecer que, durante la celebración del Periodo Ordinario de Sesiones del Pleno Legislativo, existan incluso vacantes por la posibilidad de reelección tanto de propietario como de Diputado Suplente del Cargo de Diputado.

El objeto de la Segunda Iniciativa consiste en modificar los Periodos Ordinarios del Honorable Congreso del Estado, señalados en el Artículo 24 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, con lo cual se evite que la dinámica de los trabajos legislativos se vea afectada, por los tiempos políticos electorales.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

El objeto de la Tercera Iniciativa consiste en distribuir mejor el tiempo de trabajo durante el año, sin mermar el trabajo técnico, en este escenario los legisladores, deben contar con la posibilidad de someter a consideración de la ciudadanía su trabajo legislativo, sin que esto signifique un impedimento para cumplir debidamente con la finalidad de su encargo y que el buen despacho de los asuntos al interior del Poder Legislativo, se desarrolle en total normalidad.

Es deber de un legislador conocer las artes del parlamento, indagar cual es la mejor forma de llevar confianza a la sociedad, cual es la naturaleza del gobierno, las necesidades de las personas y mediante qué condiciones sería posible llegar a tener el mayor bienestar posible, independientemente, de todo obstáculo exterior.

Es también preciso que un legislador sepa qué medidas, leyes y acciones, conviene adoptar según los diversos grupos dentro de la población y así cual es en sí y en absoluto la mejor forma de gobierno para todos y cuáles son los elementos que han de constituirle.

La doctrina jurídica denomina estatuto de legislador al conjunto de derechos, prerrogativas y obligaciones que el derecho fija a los legisladores, en específico los Integrantes del Poder Legislativo y su actividad principal, la presentación, creación, modificación, adición y derogación de las leyes que les correspondan según su esfera de competencia, dejando de lado cualquier agente externo para enfocarse, en hacer propuestas para el beneficio de Aguascalientes y centrados en la persona humana que es el destinatario ultimo de nuestro quehacer político.

Procurar el bienestar de la sociedad a través de cada acción, en el entendido que el tiempo es superior al espacio, y con una actitud de servicio es como el legislador debe conducirse después de todo eso es la política.

Ahora bien toda vez que cada una de las Iniciativas en estudio buscan cambiar la forma en la cual labora el Congreso, unos aumentando el tiempo de Sesiones del Pleno y otras moviendo los tiempos, es necesario, destacar que las formas en que se desarrolla la dinámica de los Periodos Ordinarios cuando se encuentran ligados a fechas específicas suelen generar una carga presupuestal y de recursos, para el apartado administrativo de este, en este escenario los legisladores deben contar con la posibilidad de someter a consideración de la ciudadanía. Su trabajo legislativo sin que esto signifique un impedimento para cumplir debidamente con la finalidad de su encargo y que el buen despacho de los asuntos al interior del Poder Legislativo se desarrolle en total normalidad.



Por lo anteriormente expuesto sometemos ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

Proyecto de Decreto

Artículo Único. - se reforma el Artículo 24 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

Transitorios

Artículo Primero. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes y será aplicable a partir del segundo Periodo Ordinario del segundo año Constitucional de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, de la Sex, Sexagésima Cuarta Legislatura.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, Comisión De Gobernación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa esta Presidencia somete a Debate en lo general, el dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta asamblea tenga la amabilidad de indicar el sentido de su intervención por lo que les pregunto a ustedes si desean participar.

Bien no habiendo registro alguno con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen solicito a la Diputada Presidenta Sec, Sec, Secretaria se sirva nombrar los Ciudadanos Legisladores a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

nos informe res, el resultado correspondiente, pueden proceder Diputadas Secretarías.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Gracias Presidente por el de, el Decreto que acaba de mencionar.

Entendido, eh.

Juan Guillermo Alaníz de León... (Inaudible);
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... (Inaudible);
Elsa Lucía Armendáriz Silva... en contra;
Gustavo Alberto Báez Leos... (Inaudible);
Aída Karina Banda Iglesias... a favor;
Mónica Becerra Moreno... a favor;
Cauhtémoc Cardona Campos... (Inaudible);
La de la voz a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado... (Inaudible);
Margarita Gallegos Soto... Inaudible);
Patricia García García... (Inaudible);
Luis Enrique García López... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);
José Manuel González Mota... a favor;
Ma. Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);
Heder Pedro Guzmán Espejel... (Inaudible);
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... en contra;
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Érika Palomino Bernal... a favor;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Natzlielly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... (Inaudible);
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
José Manuel Velazco Serna... a favor;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... (Inaudible);

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA



Diputado Presidente de la Mesa Directiva el Dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con diecinueve votos a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Honorable Legislatura aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna se tiene por aprobado el, el, mismo en lo particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva, por lo que solicito a las ciudadanas diputadas secretarías expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales aplicables y legales que haya lugar.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día el ciudadano Diputado Juan Guillermo Alaníz de León dará a conocer a esta Soberanía el Acuerdo Legislativo de la Junta de Coordinación Política para la Expedición de la Convocatoria para la elección de tres integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.

Compañero Diputado tiene el uso de la voz.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Con su permiso Diputado presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Adelante Diputado.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

En virtud de que obra un ejemplar en poder de cada uno de los integrantes de esta soberanía y con fundamento en el Artículo 129, Párrafo III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los ciudadanos Diputados si autorizan la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

En razón de la propuesta que se nos presenta pregunto a los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la cual los legislativos, en los términos solicitados manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra compañera Diputada Secretaria Elsa Lucía Armendáriz Silva, informe a esta Presidencia, el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, levantando su mano.

Diputado Presidente le informo que la propuesta es aprobada por mayoría de las y los Integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputada.

Compañero Diputado tiene usted el uso de la tribuna.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN



Gracias Diputado Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.
Presente.

A la Junta de Coordinación Política de conformidad con lo previsto en el Artículo 62 a II y IX Párrafo de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, los Artículo 30, 31, 32 y 33 y VI Transitorio del Decreto número 336 de la Sexagésima Segunda Legislatura por el que se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como el Artículo 50, Fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables propone ante el Pleno Legislativo el presente Acuerdo Legislativo para la expedición de la convocatoria para la elección de tres integrantes al consejo consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes al tenor de lo siguiente:

En fecha 22 de septiembre del año 2017 la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del estado recibió el oficio del C. Oscar Rodrigo Castañeda Martínez en virtud del cual externaba su voluntad de renunciar al cargo de consejero consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes antes referido.

En fecha 14 de septiembre del año 2018 entro en vigor la vigente Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, ordenamiento en virtud del cual la anterior Comisión de Gobierno se transformó por la actual Junta de Coordinación Política.

En marzo del presente año fenece a los periodos de los ciudadanos María Zapopan Tejeda Caldera y Raúl Guillermo Abrego Térroba como Consejeros del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, en virtud de lo anterior la Ley de Transparencia señala que habrá de expedir la convocatoria a fin de realizar una amplia consulta a la sociedad para recibir propuestas de ciudadanos, la convocatoria deberá difundirse en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de mayor circulación del estado y en el portal de internet del Congreso del Estado, por lo que una vez establecido lo anterior bajo el consenso de la pluralidad de fuerzas políticas que integran la Junta de Coordinación Política y de conformidad con lo previsto en el Artículo 50, Fracción X de la Ley Orgánica del



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes se propone ante el Pleno Legislativo el siguiente:

Acuerdo Legislativo

Artículo Primero.- El H. congreso del estado de Aguascalientes en su Sexagésima Cuarta Legislatura a través de su Junta de Coordinación Política y de conformidad por lo previsto por el Artículo 62- A II y IX Párrafo de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, los Artículos 30, 31, 32, 32 y 33 y VI Transitorio del Decreto número 336 de la Sexagésima Segunda Legislatura por el que se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como el Artículo 50, Fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables aprueba y expide la convocatoria para la elección de tres integrantes al Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa en términos del Marco Legal del Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el Acuerdo Legislativo que se nos ha dado a conocer por lo que solicito a las integrantes de esta asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención por lo que pregunto a ustedes si desean participar.

Acto seguido, agotada la liberación del tema se cierra el Debate por estar suficientemente discutido y se procede conforme al reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Acuerdo Legislativo para lo cual solicito a la Diputada Primera Secretaria se sirva nombrar a los ciudadanos Legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Con el permiso Presidente.

Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... (Inaudible);
Elsa Lucía Armendáriz Silva... (Inaudible);
Gustavo Alberto Báez Leos... (Inaudible);
Aída Karina Banda Iglesias... (Inaudible);
Mónica Becerra Moreno... (Inaudible);
Cauhtémoc Cardona Campos... a favor;
La de la voz... a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;
Margarita Gallegos Soto... a favor;
Patricia García García... (Inaudible);
Luis Enrique García López... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
José Manuel González Mota... a favor;
Ma. Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... (Inaudible);
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Érika Palomino Bernal... (Inaudible);
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Natzilly Teresita Rodríguez calzada... (Inaudible);
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... (Inaudible);
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
José Manuel Velasco Serna... (Inaudible);
Patricia García García, ¿cuál es el sentido de su votación?

DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA

A favor.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

¿Y Alejandro?

DIPUTADO ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

A favor.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA

Diputado Presidente de la Mesa Directiva el Acuerdo Legislativo que se nos ha dado a conocer es aprobado por unanimidad de los presentes con 27 votos a favor.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputada.

Toda vez que ha sido aprobado el Acuerdo Legislativo, bajo los extremos legales que establece nuestro Marco Normativo, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, proceder conforme a los términos del mismo y a su vez, expedir el Decreto respectivo para sus efectos constitucionales legales a los que haya lugar.

Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes el ciudadano Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, presentó un Punto de Acuerdo en la Sesión Ordinaria del 5 de marzo del año 2020 y en fecha 12 de marzo presento escrito haciendo modificaciones del mismo para quedar en los siguientes términos:

Proyecto de Decreto



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Único. - Se exhorta con toda atención a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y de Finanzas tanto del Estado como de los Municipios y de la Fiscalía General del Estado a efecto de que procedan a la creación de nuevas plazas de policías, policía y agente de la policía de investigación según se requieran las Instituciones Políticas y la Fiscalía Policiales, y la Fiscalía General del Estado.

Respectivamente de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con el propósito de coltender, contener la penetración de la delincuencia proveniente de estados vecinos hacia nuestro territorio.

Honorable Congreso del Estado en términos de nuestro Marco Normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer por lo que solito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención por lo que pregunto a ustedes si desean participar.

Acto seguido agotado la liberación del tema se cierra el Debate para estar suficientemente discutido y se procede conforme al Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo con la finalidad de llevar acabo la votación nominal del presente Punto de Acuerdo, solicito a la Primer Secretaria se sirva a nombrar a las y los ciudadanos Legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Con el permiso Presidente.

Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... (Inaudible);
Elsa Lucía Armendáriz Silva... (Inaudible);
Gustavo Alberto Báez Leos... a favor;
Aída Karina Banda Iglesias... (Inaudible);
Mónica Becerra Moreno... (Inaudible);
Cauhtémoc Cardona Campos... (Inaudible);



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

La de la voz... a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado... (Inaudible);
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;
Margarita Gallegos Soto... (Inaudible);
Patricia García García... (Inaudible);
Luis Enrique García López... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
José Manuel González Mota... a favor;
Ma. Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... (Inaudible);
Elsa Amabel Landín Olivares... (Inaudible);
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
Érika Palomino Bernal... a favor;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Natzilly Terecita Rodríguez calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
José Manuel Velasco Serna... (Inaudible);

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA

Diputado Presidente de la Mesa Directiva el Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo con 21 votos a favor, 0 en contra y 6 abstenciones.

Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputada.

Toda vez que ha sido aprobada el Punto de Acuerdo bajo los extremos legales que establece nuestro Marco Normativo solicito a las ciudadanas Diputadas Secretarías proceder conforme a los términos del mismo, y a su vez expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales legales a los que haya lugar.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

A continuación, procederemos al registro de las y los ciudadanos Diputados para participar en Asuntos Generales.

Bien Diputada Érika Palomino Bernal con Punto de Acuerdo.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

Alex Serrano con Posicionamiento.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Diputada Elsa Amabel con Iniciativa.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

Diputada Karina Banda con Iniciativa.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Diputado Heder Guzmán, Posicionamiento.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

Diputado José Manuel González Mota con Iniciativa.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Diputado Mario Armando Valdez, Punto de Acuerdo.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

Diputada Lupita de Lira con Iniciativa.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Diputada Patricia García con Iniciativa.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

Diputado Gustavo Báez con Posicionamiento.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Diputada Margarita Gallegos Soto, Posicionamiento.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

Cauhtémoc Cardona con Punto de Acuerdo.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Bien vamos a empezar con la Diputada Érika con Punto de Acuerdo hasta por 10 minutos.

DIPUTADA ÉRIKA PALOMINO BERNAL

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Adelante Diputada

DIPUTADA ÉRIKA PALOMINO BERNAL

Antes que nada mencionarles Compañeros Legisladores que este Punto de Acuerdo nace en, ya que en días anteriores se presentó otro Punto de Acuerdo en base a que se impartieran lenguas indígenas a los elementos de Seguridad Pública, en ese sentido se acercaron a mi elementos de Seguridad Pública tal es el caso del , perdón de Seguridad Pública Estatal, Edgar Rentería, que nos pedía que se hiciera un Punto de Acuerdo para que se impartiera el idioma inglés, por esta razón presento el siguiente Punto de Acuerdo.



La que suscribe, la de la voz Érika Palomino Bernal con las facultades que me otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y su Reglamento someto ante la consideración de esta Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura el siguiente proyecto de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta de manera respetuosa a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y los Municipios del de Aguascalientes para que se impartan capacitaciones en el lenguaje del idioma inglés, a un número considerable de sus elementos que integran sus policías preventivas, y que estas capacitaciones se hagan en horarios que no afecten sus labores de seguridad, con el fin de poder dar una mejor atención ciudadana a todas las personas extranjeras que visitan el estado de Aguascalientes y a las que radican en el mismo, en base a la siguiente:

Exposición de Motivos

¿Cuáles son algunas de las razones por las que gran porcentaje de la ciudadanía ha dejado de confiar en el desempeño policial?

La distancia entre la sociedad civil y las entidades policiales no es nueva, los ciudadanos desconfían por diversos factores, sin embargo, existen dos que han contribuido significativamente: la corrupción y la falta de capacitación; la situación actual no es sencilla, no solo se trata de un problema radical en México, sino de una gran parte de Latinoamérica y el Mundo.

Las organizaciones policiales son responsables de mantener el orden público y de brindar protección a los ciudadanos; es la manifestación más tangible del estado en materia de seguridad, y su forma de actuar o su pasividad tienen consecuencias importantes en la legitimidad de las estrategias ante el crimen; desafortunadamente, y de acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública 2019 la policía de tránsito y la policía preventiva municipal son la autoridades con menor índice de confianza, y también se encuentran en primer y tercer lugar respectivamente en el rubro de corrupción.

La conducta de los agentes policiales, perdón se encuentran estrechamente unida a los criterios profesionales, a un proceso de formación que debe ser actual e innovador, donde su desempeño no signifique comprometer su integridad moral y física ni de la ciudadanía; sin duda, la capacitación ayuda a que sean consistentes de la importancia de trabajar para prestar auxilio y protección a víctimas, de los procedimientos enfocados en el cuidado a los derechos humanos, sin el abuso de poder, sin el uso excesivo de la fuerza, sin corrupción y



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

preservando el lugar de los hechos, entre otros, es decir, velando en todo momento por el bienestar de la ciudadanía con restricto apego a la ley. En el estado de Aguascalientes contamos con empresas extranjeras en las cuales algunos de su personal hablan otro idioma y la mayoría estos interpretan y entienden el inglés como un medio de comunicación con los empleados mexicanos o con empresas nacionales.

El idioma inglés, es un idioma que se domina por todo el mundo con una importancia en lo cultural, en lo económico, en lo social, es por estos que debemos tener capacitados a los elementos de la policía del estado para así poder tener un mayor acercamiento social con extranjeros y los que viven en el estado.

Otro punto importante de capacitar a los elementos de Seguridad Pública, es el hecho de que tenemos un gran número de paisanos que regresan a las Ferias de los Municipios y muchas de las veces los hijos de los connacionales no hablan español para poner un ejemplo está el municipio de Calvillo, el cual tiene un Gran Turismo Extranjero o simplemente todos los turistas que llegan a la Feria Nacional de San Marcos.

Debemos dar una mayor importancia a garantizar que se tenga una reacción inmediata ante cualquier situación que se presente con los visitantes extranjeros, además de atender temas menos complejos como es la orientación e información adecuada para ellos, por lo anterior se somete ante la recta consideración de esta soberanía el siguiente.

Punto de Acuerdo

Se exhorta de manera respetuosa a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y de los Municipios del estado de Aguascalientes para que se impartan capacitaciones en el lenguaje del idioma inglés, a un número considerable de sus elementos que integran sus policías preventivas, y que estas capacitaciones se hagan en horarios que no afecten sus labores de seguridad, con el fin de poder una mejor atención ciudadana a todas las personas extranjeras que visitan el estado de Aguascalientes y las que residen en el mismo.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputada.

En virtud del Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer solicito a los ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva que se sirvan proceder en términos del Artículo 153 segunda, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

El siguiente, el siguiente participante es Alejandro Serrano por favor pase a tribuna.

DIPUTADO ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Con su venia Diputado Presidente

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Adelante Diputado

DIPUTADO ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Muchas gracias.

Muy buenos días Compañeras, Compañeros Legisladores, sociedad en general, medios de comunicación, lo que es bueno para la comunidad, es bueno para los negocios, hoy me uno y exhortó a cada uno de los ciudadanos a que fomentemos el consumo interno, hoy hemos visto en la actualidad que cada vez ha habido mayores complejidades desde una Pandemia COVID 2019 que ha venido afectando a todo el Mercado Nacional e Internacional, así como la caída de las bolsas, la guerra del petróleo entre Rusia y Países Árabes así mismo, como el desplome de tanto del petróleo, como el carecimiento de las materias primas y algunas otras que han repercutido en nuestra economía.

Todos actualmente tenemos a un conocido, un amigo que está emprendiendo un micro, un negocio, una tiendita y que por lo tanto ha venido afectándose su consumo muchas veces cuando solamente lo hacemos en los centros comerciales, en las tiendas extranjeras o hasta simplemente en las tiendas de conveniencia, cuando anteriormente lo hacíamos en las tienditas y por lo tanto ha



venido afectando no solamente justamente estos negocios familiares, si no que ahora las ventas de ellos se han desplomado y el cual es importante que demos ese impulso a estas, a estos micro negocios .

De acuerdo a las cifras del INEGI EL Indicador mensual del consumo mensual en el mercado interno disminuyo 1.04 por ciento durante el diciembre del 2019 referente al mismo diciembre del 2018 el consumo de bienes y servicios de origen nacional callo .6 por ciento y de bienes de origen importado descendió un .5 por ciento respecto del mes pasado de diciembre con relación al mes de noviembre, el indicador mensual del consumo privado en el mercado interior mide el comportamiento del gasto realizado por los hogares en bienes y servicios de consumo tanto de origen nacional como de origen importado.

Permitiendo con ello dar seguimiento de forma mensual al componente más significativo que es el PIB por el lado de la demanda; nosotros los Mexicanos siempre nos hemos caracterizado por ser solidarios y creo que es un momento de unirnos y no esperar a que una crisis económica mundial afecte la economía nacional, creo que es el momento de unirnos a este esfuerzo y el cual reconozco al Sector Comercial y Empresarial del Estado por los esfuerzos que ha mantenido por elevar el dinamismo económico en el estado, eso no significa que estemos en contra de los negocios multinacionales o extranjeros simplemente es que vemos el consumo de manera general y de manera equitativa también a nuestros amigos, a nuestros familiares a nuestros compatriotas Aguascalentenses que cada vez han hecho un esfuerzo máximo por tener un producto de calidad, por tener un bien o un servicio que se encuentre a la altura de nuestras exigencias en nuestras demandas, al comprar en el mercado local tu dinero va a empresas locales, posiblemente familiares y no solo respaldaras a la economía local; sino que también conseguirás con ello apoyar a los vecinos y sobre todo a seguir impulsando el emprendurismo.

El consumo local promueve una economía mucho más equitativa, se refuerza la economía interna en donde no solamente los monopolios ganen, si no que al activarse la economía local de la gente de tu comunidad tendrá una forma digna de ganarse la vida y por ende abra más empleos para ti tus amigos y vecinos es por ello que este momento no lo quise desaprovechar y creo que hoy en este fin de semana extenso en el cual se ha venido ejecutando con la finalidad de impulsar mucho el turismo local, el turismo nacional, creo que es un momento hoy para sumarnos y que vayamos con nuestra familia justamente a ser justamente ese consumo interno en nuestros municipios.



En los días del interior del estado, creo que es importante, insisto, que este fin de semana consumamos lo interno, que detonemos las compras en las tienditas en las mueblerías de nuestro municipio, que también consumamos, a veces hay compañeros de aquí del Congreso que también se dedican a algún tipo de bienes o servicios que lo prestan, hay que consumirlo, yo creo que siempre es muy importante que como Mexicanos que como Aguascalentenses nos unamos a estos esfuerzos y no permitamos que una situación como la Pandemia u otros factores externos internacionales afecten nuestro consumo local, hay que sumarnos justamente a darle ese dinamismo económico a Aguascalientes. Muchas gracias y los esperamos en los Municipios y consuman lo interno y lo mejor hecho en Aguascalientes.

Muchas gracias, es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS**

Gracias Diputado.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 153, Fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta Presidencia tiene a bien abrir el Debate sobre el presente tema, por lo que quien desea hacerlo a favor haga el favor de manifiéstalo a esta Presidencia.

Diputado Alejandro en términos del Marco Normativo ¿desea intervenir o considera suficientemente debatido el tema?

DIPUTADO ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Lo considero suficientemente discutido.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS**

Gracias Diputado.

En el siguiente tema de Asuntos Generales tiene el uso de la voz la Diputada Elsa Amabel con Iniciativa.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Con su permiso Señor Presidente.

DIPUTADO VICEPRESIDENTE
CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

Adelante Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

El 8 de mayo del 2019 la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvió el amparo en revisión 852-2017 en dicha sentencia estudio la Constitucionalidad del Artículo 384 del Código Civil del Estado de Aguascalientes, encontrando que dicho precepto vulnera derechos humanos en perjuicio de la familia conformada por la mujer madre del menor y su pareja, en concreto existen perjuicio en contra de los derechos y principios constitucionales de igualdad, no discriminación, identidad, protección a la familia, así como del interés superior del menor al señalar el Código Civil vigente, entre otras cosas que la afiliación de los hijos respecto del padre solo se establece por reconocimiento voluntario o por la sentencia que declare la paternidad; excluyendo la figura familiar de parejas homoparentales conformadas entre mujeres.

La Suprema Corte llega a la conclusión de que el Artículo 384 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Aguascalientes es Inconstitucional, de conformidad con el Artículo 4° Constitucional tanto hombres como mujeres sin distinción tienen el derecho a formar una familia y a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos; es decir el espaciamiento de sus hijos, es decir, tienen derecho a la procreación y a la crianza de hijos vale reiterar especialmente lo señalado por la primera salas en su jurisprudencia en cuanto a que las parejas homosexuales tienen derecho a acceder a la vida familiar y si es su deseo a que estas comprendan, la procreación y o crianza de hijos ya sea adoptivos procreados naturalmente por uno de ellos o mediante el uso de técnicas de reproducción humana asistida.

La corte ha puesto en evidencia que tradicionalmente el derecho regulo la relaciones familiares con base en un único tipo de familia, el núcleo tradicional



conformado por los progenitores padre y madre y sus hijos haciendo prevalecer concepciones antropológicas de género, sin embargo, en el transcurso del tiempo han surgido en la sociedad varias formas de familias diversas a la tradicional por lo que coexiste una pluralidad de realidades familiares en el todo intercultural que aun cuando a la fecha todavía pueden estimarse cuantitativamente minoritarias en la sociedad mexicana reclaman de las Legislaturas Locales su inclusión mediante el reconocimiento expreso de su existencia y sus derechos familiares mediante normas que contemplen la diversidad y creen condiciones que permitan el pleno ejercicio y tutela de los derechos de igualdad y no discriminación en el desarrollo y protección de la familia como esta ordenado en el Artículo 4 Constitucional.

En esencia debe admitirse que es acorde a los derechos fundamentales de igualdad y no discriminación el derecho a la identidad de los menores y al principio de su interés superior así como el derecho de protección de la organización y desarrollo de la familia reconocidos en los Artículos 1° y 4° Constitucionales, que el hijo biológico de una mujer pueda ser reconocido voluntariamente en su partida de nacimiento o en acta especial posterior por otra mujer con quien aquella conforme una unión familiar homoparental, aun cuando evidentemente quien reconoce no tenga un vínculo genético con él pues en estos casos su contexto familiar permite que se pondere como elemento determinante de la filiación jurídica la valen, la voluntad parental para ejercer la comaternidad por ser lo más acorde a su interés superior.

No nos asustemos Compañeros y Compañeras, la ley reconoce que un hombre puede reconocer voluntariamente como padre a un hijo de una pareja, este derecho está ya en la Constitución Federal pero esta otorgado únicamente a los hombres, las mujeres no tienen el derecho de reconocimiento voluntario de maternidad de un hijo de su pareja, no estamos hablando de crear matrimonio de ningún tipo estamos hablando de aquellos casos en donde existe ya una pareja jurídicamente o civilmente conformada que esta pueda reconocer en el caso de que ese hijo o hija no haya habido un reconocimiento de paternidad previo esta pareja mujer pueda reconocerlo como hija de ella de manera voluntaria.

Si existe un reconocimiento de paternidad previo nadie podrá a menos que un juez que lleve a cabo una decisión por otras razones, nadie podrá quitar u omitir ese reconocimiento de paternidad o de maternidad; es démosle a la mujeres el mismo derecho de reconocimiento de comaternidad que hoy tienen de reconocimiento de paternidad voluntaria los hombres, estaríamos dando



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

entonces cumplimiento a los que nos mandata la Constitución y estaríamos resolviendo esa observación de Inconstitucionalidad que tiene la Constitución del Estado de Aguascalientes en su Artículo 4°, lo dejo para su consideración, lo dejo para su análisis, estoy segura que entre todas y todos podremos llegar a una propuesta sólida para este sentido para el bien de los hombres, de las mujeres pero sobre todo de los menores en nuestro estado.

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS**

Gracias Diputada.

En virtud de la Iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a los ciudadanos Diputados Secretarios, Secretarías se sirvan proceder en términos del Artículo 153, Fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legales conducentes.

En el siguiente tema de Asuntos Generales tiene el uso de la voz la Diputada Karina Banda con Iniciativa

DIPUTADA AÍDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias, con su permiso Vicepresidente en funciones de Presidente de la Mesa Directiva.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS**

Usted lo tiene Diputada adelante.

DIPUTADA AÍDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias, nuevamente los vuelvo a saludar y con forme a lo dispuesto por el Artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte al Pleno si dispensa la lectura integral de la Iniciativa para que lea una síntesis de la misma, puesto que previamente sea remitido por escrito mediante correo electrónico un



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO LECTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

ejemplar de la misma a cada uno de mis compañeros Diputadas y Diputados aquí presentes.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS**

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la despena de la lectura de la Iniciativa en los términos solicitados manifestándose en votación económica para tal efecto agradeceré a nuestra compañera Diputada Segunda Secretaria, perdón Primera Secretaria informe de esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene usted el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Ciudadanas Diputadas, señores Legisladores solicito en votación económica manifiesten si están de acuerdo en la propuesta antes solicitada, favor de levantar la mano.

Presidente le informo que ha sido aprobada por Unanimidad.

Es cuánto.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS**

Adelante Diputada.

DIPUTADA AÍDA KARINA BANDA IGLESIAS



Muchísimas Gracias.

Los que suscriben, la de la voz Diputada Aída Karina Banda Iglesias, Mario Armando Valdez Herrera, Sergio Augusto López Ramírez, Elsa Amabel Landín Olivares, Margarita Gallegos Soto, Érika Palomino Bernal, Heder Pedro Guamán Espejel, José Manuel González Mota y Cuauhtémoc Cardona Campos, Integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con fundamento en las facultades que nos confiere los artículos 27 y 30 en sus fracciones I de las Constitución Política del Estado de Aguascalientes y los Artículos 16, Fracción III y IV , 109, 109,112 Y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, sometemos a consideración de esta Honorable soberanía, la Iniciativa por la que se Reforman la Fracción II y se Adicionan una Fracción V al Artículo 83 SEPDIES; así como se Reforman las Fracciones III y IV del Artículo 83 UNDECIES de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El fallo renal crónico o la enfermedad renal crónica es un problema de salud pública que tiene una prevalencia mundial que ha llegado a niveles inimaginables.

Las enfermedades renales son una afección en la que los riñones están dañados o fallan en la función de filtrar la sangre tan bien como los riñones sanos. Debido a esto, líquido y desechos excesivos de la sangre permanecen en el cuerpo y pueden causar otros problemas de salud.

Las enfermedades renales son un problema de grandes proporciones en México, cuya magnitud e impacto hemos comenzado a dimensionar. El problema en parte es a consecuencia de una falta de diagnóstico oportuno y enfermedades mal atendidas, entre las que se destacan el sobrepeso, la obesidad, la diabetes, la hipertensión arterial sistemática y las dislipidemias, por mencionar las más importantes.

Según datos de un estudio dado a conocer por la Secretaría de Salud en el año 2010, se destacaba que cada año se sumaban, al menos, 40,000 nuevos casos de



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

insuficiencia renal en el país. Sin embargo, debido a una falta de cultura de prevención, este padecimiento ha tenido un rápido crecimiento en los últimos años se estima que a una tasa del 11 % anual, llegándose a duplicar la incidencia de nuevos casos en la población mexicana en poco tiempo.

En el estudio Diagnóstico del Derecho a la Salud 2018, el CONEVAL encontró un dato impactante sobre este tema: la enfermedad renal crónica es la décima causa de muerte entre las personas con índice de marginalidad muy alta.

Pero también ocupa el mismo índice con el de la baja. Es decir, es una enfermedad que no discrimina por nivel socioeconómico. Adicionalmente, señala el mismo estudio que en el 2005 y 2016 el total de defunciones causadas por esta enfermedad aumento casi un 30%. Este estudio además incluye enfermedades que se asocian a esta enfermedad, como la diabetes mellitus, los problemas cardiovasculares y la contaminación ambiental.

Sin embargo, el establecimiento de una relación de causa y efecto entre un factor ambiental y la enfermedad renal requiere de un análisis de la exposición.

Un agente potencialmente causal debe de tener una asociación biológica con el daño renal y tiene que estar presente en un área en cantidades suficientes para inducir daños graves a la salud.

Entre las toxinas y las exposiciones ambientales que comúnmente se han, asocia, perdón asociado con la enfermedad renal se encuentran la exposición a los metales pesados.

Dicha exposición puede ocurrir, por ejemplo debido a la pintura con plomo lo que sería antes de 1977, el agua de las tuberías de plomo comunes en las casas antes de 1986, la contaminación de los alimentos durante el procesamiento, el alcohol adulterado, la gasolina con plomo que como bien todos sabemos ya ha sido eliminado en la mayoría del mundo y la contaminación de aire, suelo y agua en las zonas cercanas a fundiciones de plomo, minas, o garajes, misma que ocurre principalmente a través de la digestión.

Esta contaminación por metales circula por la sangre unos 35 días aproximadamente y pueden ser excretada por los riñones, aunque en algunos casos puede permanecer en los huesos de 10 a 35 años.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Entre las principales metales pesados que contaminan los ambientes y que pueden ocasionar enfermedades renales se encuentran: El cadmio que tiene una vida media biológica larga, que va de 7.4 a 16 años, el Arsénico que se encuentra principalmente en el agua subterránea, pesticidas que pueden causar contaminación de los alimentos y en productos utilizados para la conservación de la madera, el uranio, el más pesado de los elementos de origen natural principalmente por vía oral, a través de las aguas subterráneas, introducida de forma natural a través de los volcanes el viento y las corrientes y por último la comida, aunque la exposición dérmica por mercurio también pueden causar el síndrome nefrótico.

Las grandes cantidades de enfermedades renales es un tema preocupante para toda la sociedad. Alguna de las acciones que las autoridades de salud pública están fomentando para contrarrestar la enorme cantidad de estos casos consiste en promover una cultura de trasplantes de órganos y tejidos.

Sin duda alguna promover esa cultura representa avances grandes y benéficos para todos aquellos pacientes con padecimientos crónicos degenerativos, cuya consecuencia es la insuficiencia de algún órgano o tejido.

La generosidad de la sociedad que decide donar, por medio de la Cultura de Donación de Órganos y Tejidos es el punto de partida para que la gente esté orientada en base a la información clara y confiable, que le pueda ayudar a tomar la decisión de ser un donador voluntario.

Aguascalientes ocupa actualmente el sexto nivel mundial en caso de enfermedades renales y el primero en hemodiálisis muestra de esto es que en el hospital Miguel Hidalgo, tercer nivel de atención en nuestro estado, se detectó desde el 2002 una alta frecuencia de casos de insuficiencia renal crónica en niños provenientes de Calvillo, Municipio del estado de Aguascalientes, por lo que se decidió investigar la prevalencia y las características de la enfermedad renal en ese municipio lo cual agradecemos enormemente.

Para contrarrestar la enorme prevalencia de casos de enfermedad renal crónica fue necesario que las autoridades de salud en el Estado, así como el Honorable Congreso del Estado reforzarán los programas para la atención de problemas renales. En este entendido, se creó por ley el 12 de marzo del 2018 el comité interinstitucional de atención a enfermos renales, mismos que servirían para coadyuvar a la formulación de las políticas públicas en materia de enfermedades renales.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Este comité está obligado a sesionar de forma ordinaria dos veces al año, y de manera extraordinaria cuando haya asuntos urgentes que tratar.

Entre las principales funciones que este comité debería estar realizando, o está realizando, se encuentran:

- Participar y emitir opiniones para la formulación de las Políticas Públicas en materia de enfermos renales.
- Promover y establecer mecanismos para la coordinación de esfuerzos en materia de atención a enfermos renales y elaborar anualmente un informe que contenga los datos estadísticos, de los pacientes que reciben atención y tratamiento médico con padecimientos de insuficiencia renal, así como las tasas de mortalidad y morbilidad de este asunto que nos ocupa.
- promover así mismo la realización de estudios de investigación con la finalidad de identificar los factores de riesgo principales causas, métodos de prevención y tratamientos de la insuficiencia renales, sin embargo, es necesario que la información que produzca este comité sirva de insumo para identificar los factores de riesgo, principales causas, métodos de prevención y tratamiento de la insuficiencia renal, así como la misma debe de ser pública. A además es necesario que las autoridades de salud promuevan la cultura de donación de órganos y tejidos.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Diputada ya dijimos que.

DIPUTADA AÍDA KARINA BANDA IGLESIAS

Si, si ya voy a terminar, gracias.

- que sin duda salvaran muchas de las vidas, por lo anteriormente expuesto y fundado plenamente comprometidos con la salud de las y los Aguascalentenses, la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas los que suscriben ponemos a consideración de esta soberanía el siguiente:



Proyecto de Decreto

Artículo Primero. - Se reforman la Fracción II y se Adiciona una Fracción V del Artículo 83 SEPTIES; así como Reforman las Fracciones III Y IV del Artículo 83 UNDECIES de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, para quedar en los términos siguientes:

Artículo 83, Fracción III.- Realizar estudios de investigación con la finalidad de identificar factores de riesgo, principales causas, métodos de prevención y tratamientos de la insuficiencia renal, así como las regiones con mayor índice de riesgo de enfermedades renales y;

V. Promover una cultura de donación de órganos y tejidos como una alternativa para mejorar la calidad de vida de los pacientes con enfermedad renal crónica.

Artículo 83.- En su Fracción III, también elaborar anualmente un informe que viene la reforma público que contenga los datos estadísticos de los pacientes que reciben atención y tratamiento médico.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Diputada por favor concluya.

DIPUTADA AÍDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchas gracias.

Es cuanto Diputado Presidente

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a las Ciudadanos Diputados Secretarios que se sirvan proceder en términos del Artículo 153 primera Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legales conducentes.

En el siguiente tema de Asuntos Generales le damos el uso de la voz al Diputado Heder Guzmán hasta por 10 minutos.

DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Con su venia Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Adelante Diputado.

DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

La prueba de nuestro progreso no es si nos unimos a la abundancia de quien tiene más, es si damos lo suficiente a aquellos que tienen poco.

Compañeras y compañeros del Partido Acción Nacional reconózcanlo, se les ha dormido el gallo y sus recientes posiciones son trasnochadas en la Reforma Constitucional del Bienestar y hasta en el INSABI, se les durmió el gallo. El martes en una Sesión por demás histórica para el país la Cámara de Diputados aprobó la reforma al Artículo 4º de la Constitución, la resolución fue avalada con mayoría calificada de 385 votos a favor, 49 en contra y 18 abstenciones con una postura por demás retrograda 46 Panistas votaron en contra y 18 se abstuvieron una vez más mostraron el cobre y demuestran que les interesa poco o nada el bienestar del pueblo.

Por su parte los dueños del PRD simulan apoyar el bienestar y muestran la cola votando en contra de lo que algún día fue su línea política y que ahora le dan la espalda. La reforma propuesta por nuestros homólogos federales sin duda es de gran calado, finalmente se eleva a rango constitucional el derecho a la pensión a adultos mayores, se garantiza el bienestar a las niñas, niños y adolescentes pobres con discapacidad, de igual manera se incluye a miles de jóvenes de escasos recursos para que reciban una beca para estudiar en todos los niveles escolares desde preescolar hasta nivel profesional.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En la reforma se propone crear un Sistema Nacional de Salud para el Bienestar con el propósito de garantizar la extinción progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la población que no cuente con Seguridad Social.

En México el derecho a la salud se estableció desde hace 25 años, pero muchas, en muchas regiones del país esto era letra muerta, con la Reforma aprobada se garantizará el derecho al pueblo a la salud.

En uno de los transitorios aprobados se estableció que el presupuesto aprobado para estos programas nunca va a disminuir, cada año debe aumentar o cuando menos no reducirse ya que se trata de un Mandato Constitucional.

Con estas reformas de alto calado se permite al país enfrentar los desafíos en los servicios de atención médica de las instituciones públicas y establecer un Estado igualitario y fraterno que garantice que los pobres y los olvidados tengan la protección ante la incertidumbre económica, desigualdad y desventajas.

Dentro de los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo presentada por nuestro Presidente, denominado Política Social se plantea como objetivo principal construir un país en el que la población viva en un entorno de bienestar y lo estamos logrando.

Con esta reforma se garantizará la entrega de un apoyo económico a las mexicanas y mexicanos que tengan una discapacidad permanente priorizando a los menores de 18 años de edad y a los indígenas y personas que estén en condiciones de pobreza hasta los 64 años.

Las personas adultas mayores de 68 años tendrán derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva. En el caso de las personas indígenas esa prestación se otorgará a partir de los 65 años de edad.

De igual manera se eleva a rango constitucional el sistema de becas para estudiantes de todos los niveles escolares pertenecientes a familias en condición de pobreza para garantizar con equidad el derecho a la educación.

La Cuarta Transformación está siendo realidad los postulados que llevaron a Andrés Manuel López Obrador al triunfo. Con esta Reforma Constitucional sin duda quedara establecido el Estado de bienestar que nuestro país necesita, se cuenta con el presupuesto y la voluntad para ejercerlo y como dice el Presidente López Obrador "por el bien de México, primero los pobres".

Es cuanto Diputado Presidente.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputado.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 153º, Fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema por lo que quien desee hacerlo favor de manifestarlo a esta Presidencia.

¿A favor o en contra?

¿Alguien más?

Adelante Diputado Gustavo.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Adelante.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

No sé si es mejor que se nos duerma el gallo a que se nos caiga el país. A los Panistas no se nos durmió el gallo, a los Panistas más bien dicho somos coherentes y consientes, apoyaremos donde tendremos que apoyar y criticaremos lo que tendremos que criticar.

En que se nos durmió el gallo, se nos durmió el gallo en apoyar la creación de la Guardia Nacional y que hoy no funciona, se nos durmió el gallo en entregarle y creer que el Presidente con los votos Acción Nacional y otros Partidos que quite



el Yep de gasolina y que baje la gasolina, se nos durmió el gallo porque confiamos en que Morena iba a cumplir su palabra, en eso también se nos durmió el gallo.

El PRD se puede defender solo, pero como recuerdo cuando el que estuvo aquí en la voz ondeaba la bandera del PRD, era padre, verdad junto con tú líder, se nos durmió el gallo, en estar hablando y hablando y hablando y defendiendo la economía cosa que ustedes no pueden hacer.

El gallito, el Pejesito es el que no despierta, aquí nos tienen y lo volvemos a decir con todo respeto tendrán los votos del PAN para mejorar el país, pero no para cuentos políticos. Hablan de salud, el Presidente abrió el diálogo a la salud y luego a los gobernadores del PAN que fueron coherentes y conscientes y que enfrentaban el tema jugó con ellos y se cerró el diálogo a eso es dormir el gallo, eso es apostarle a México al crecimiento a decirle con verdades y con conocimiento de causa que no podía solo el Presidente.

Hoy reconocemos que permitió después de una jugarreta política, a hacer un convenio mixto en el tema de salud y respetar lo que decían los gobernadores del PAN de un esquema de salud que no les va funcionar.

Hoy le queremos decir a Morena aquí nos tienen estamos más despiertos que nunca, porque estamos preocupados porque a nosotros si nos preocupa la economía a nosotros si nos preocupó y lo dijimos aquí el cierre de Pro México y que hoy la inversión no venga a México.

A nosotros si nos preocupó como le quitaron el recurso a los Pueblos Mágicos que por cierto nos dio mucho gusto que el Presidente fuera a Calvillo, que vieran lo que hizo Calvillo, con la gente de Calvillo, con su esfuerzo y sobre todo con el recurso de pueblos mágicos que hoy no existe.

Aquí estamos y seguiremos muy despiertos luchando por el México que queremos ver, hoy no se trata de un voto o no, hoy se trata de en verdad preocuparnos y ver como México está estancado, como le vamos hacer frente a tantos problemas nacionales, unos que dependen del Peje y otros que dependen de muchas circunstancias, perdón por decir peje por nuestro Presidente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Aquí estamos y seguiremos despiertos, cuenten con nosotros, cuenten con los cuarenta y tantos votos del Congreso de la Unión y cuenten con los del Senado y cuenten con los de Aguascalientes, pero queremos que México también y su Gobierno Federal despierte.

Estaremos a esa disposición primero los pobres, si está bien, creo que la familia de Andrés Manuel no lo vio así, cuando su hijo y su nuera tienen lujos y lujos y lujos y más lujos, es una lástima que el nieto de Andrés Manuel López Obrador no sea mexicano y no pueda ver lo que está haciendo su abuelo.

Es cuanto Diputado.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

¿Diputado Heder quiere intervenir?

Adelante.

DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Gracias compañero Presidente.

Con su venia.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Adelante.

DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Compañero Gustavo, es más que notorio que todavía no superan la derrota de no muy lejano 2018 en donde le recuerdo que más de 30 millones de mexicanos eh decidimos un cambio, ustedes se quejan Compañeras, Compañeros de las Políticas Públicas que está emprendiendo hoy el Presidente de la República.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ustedes se quejan de que este volteando a ver a la gente más vulnerable, a la urgente que necesita el apoyo le llaman Ninis a aquellas personas que necesitan estudiar, que necesitan no ser un brazo armado de delincuencia, ustedes culpan del Presidente de todo ya nomás falta que lo culpen de la Pandemia del Coronavirus hasta risa daría compañero.

No compañero, Acción Nacional no está a favor del pueblo, está en contra del pueblo y se acaba de demostrar en esta reforma al Artículo 4º Constitucional debería de decirle a sus homólogos que se pongan las pilas y si usted lo quiere trasladar al tema local vamos hablar de la violencia por la que atraviesa el Estado, de los homicidios, de los crímenes, del robo a los transeúntes, usted quiere hablar realmente de Políticas Públicas hay que trasladarlo al tema local, usted quiere hablar del sector salud pues le comento no sé si sabía que su Gobernador por fin doblo las manitas y se adhirió al tema del INSABI porque no iba poder solo con el tema de salud.

Y efectivamente podrá usted decir que el nieto de Andrés Manuel nació en otro país y yo se lo dije cuando el Gobernador por cierto mando al rancho del Presidente a los no nacidos de aquí, los Mexicanos nacemos donde nuestra regalada gana se nos da y yo le puedo decir, y yo le puedo decir compañero Diputado efectivamente si usted habla de lujos y necesidades pues yo podría también exponer aquí en esta tribuna los lujos innecesarios que tienen algunos cuantos servidores públicos, entonces compañero yo creo que debe respetar y no es peje, es el Presidente Lic. Andrés Manuel López Obrador, y es el Presidente de todas y de todos los mexicanos.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Diputado Gustavo gusta participar.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BAEZ LEOS

Seré breve.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Nada más decirle al Diputado que no está bien informado, el Gobernador no se adhirió al INSABI y de hecho se firmó un convenio de no adhesión al INSABI por si no tenía el conocimiento más bien dicho se hizo un Programa Mixto donde hoy los Aguascalentenses defienden sus hospitales, sus clínicas y todos los esquemas de salud los que tanto nos han costado cada uno de nosotros los hidrocálidos, porque, no dobla las manos eh y no es un juego, y no es un juego de políticos y no es un juego la salud, si es del PAN o es de MORENA sino porque veíamos en riesgo el desabasto, porque veíamos en riesgo lo que pasa con los niños con cáncer, que se nos están muriendo, porque vemos en riesgo tantas y tantas enfermedades que no son atendidas, no, no doblo las manos, no aquí hay un Gobernador que ve por sus ciudadanos entonces hay que estar muy muy enterados de que es lo que pasa en la Política Nacional no, y para cerrar nada más nosotros no le echamos la culpa al Presidente, el Presidente todas las mañanas sin excusa le echa la culpa a los Neoliberales y le echa la culpa al pasado.

Si el Presidente Licenciado Andrés Manuel López Obrador no puede hacer un Plan de Trabajo hacia futuro que no esté echando la culpa del pasado porque cuando se anotó como candidato a Presidente de la República sabía el a lo que se enfrentaba sino tenía un plan más que criticar y dividir al país pues le está funcionando entonces que el que le esté echando la culpa es el Presidente Lic. Andrés Manuel López Obrador al pasado le exigimos que se ponga a trabajar por el futuro de todas y todos los Mexicanos.

Gracias.

DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Este sí, Diputado Heder, tiene su última replica hasta por 5 minutos.

DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

A muchas gracias.

Muchas gracias Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

No se me pasa nada eh, vamos iguales.

DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Compañero Diputado, si doblo las manos si las doblo y si firmo el acuerdo del INSABI el que debería de informarse mejor es usted porque al parecer le está pasando lo mismo que paso con sus homólogos federales no se ponen de acuerdo de las reformas constitucionales que se están aprobando entonces hay que informarse un poquito mejor y efectivamente el Presidente tiene la obligación de sacar al país adelante, ni nos vamos hacer de la vista gorda y estamos atacando las problemáticas de frente, lo estamos haciendo pero efectivamente él tiene que señalar los actos de corrupción y los actos de injusticia que se vieron en este país. Y efectivamente el Neoliberalismo se unió a la desgracia el México que hoy tenemos, el México rojo no es más que una de las tantas cosas que en su momento el Presidente Felipe Calderón que hoy ya lo desconoce Acción Nacional porque ya es de otro partido y que también Vicente Fox emprendieron contra el narco, no le sacamos al tema estamos afrontándolo tan es así que se le están dando y se están atendiendo tantas causas, tantas causas de tantas personas olvidadas en el país que se tiene que atender.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputado.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En el siguiente tema de Asuntos Generales tiene el uso de la voz el Diputado José Manuel González Mota hasta por 10 minutos, haga favor de tomar la tribuna.

DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Adelante Diputado.

DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA

Bueno decirles a mis compañeros Diputados que el próximo domingo a la mitad del camino.

Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura de este Congreso del Estado de Aguascalientes, los que suscribimos eh José Manuel González Mota, Erika Palomino Bernal, y Heder Pedro Guzmán Espejel, y Cuauhtémoc Cardona Campos, en calidad de Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional con fundamento en lo que establecen los Artículos 27º, Fracción I, XXX, Fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, Artículo 16º, Fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, comparecemos ante Ustedes para presentar a la consideración de este cuerpo colegiado la siguiente Iniciativa de reforma al Artículo 45º de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes al tenor de lo siguiente:

Exposición de Motivos

Eh el objeto de, de protección de la Seguridad Social de las situaciones la necesidad de los trabajadores. En el Estado las Prestaciones Sociales de los



Servidores Públicos Estatales y Municipales de los que conforman los Organismos Descentralizados, pensionados, familiares, beneficiarios y trabajadores del propio ISSSPEA son otorgadas a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, que es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, sus objetivos estratégicos se basan en dignificar la vida de los pensionistas, promover una cultura de prevención de la salud, seguridad e higiene, laboral de fomentar acciones para el sano esparcimiento y diversión de los Servidores Públicos y de sus familias además de vigilar el fortalecimiento y viabilidad económica del instituto y la honesta y transparente aplicación de sus recursos.

Dicho instituto se caracteriza por consolidar las bases para obtener una mejor y más humana Seguridad Social a través del desarrollo integral de sus afiliados con acciones que se basan en la confianza, honestidad y solidaridad en la búsqueda del bien común y en el respeto a la dignidad de las personas.

Las prestaciones que brinda a sus derechohabientes son:

1. Atención a la salud.
2. Pensión e indemnización por riesgo de trabajo.
3. Pensión de retiro por edad y antigüedad en el servicio.
4. Pensión e indemnización por invalidez.
5. Pensión y otros seguros por causa de muerte.
6. Cuenta con ahorro individual para el retiro.
7. Préstamos a corto plazo.
8. Préstamos hipotecarios.
9. Préstamos para enganche de vivienda.
10. Servicios de estancia y de bienestar infantil.
11. Fondo de ahorro.
12. Servicio social.
13. Servicios que mejoren el nivel de vida del Servidor Público y de su familia y otorgar apoyos para pensionistas en situaciones extraordinarias, uno de los beneficios que requieren los trabajadores, los Servidores Públicos de las prestaciones de la ley les otorga está en el fondo de ahorro que conforme a lo dispuesto en la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, este se conforma por las aportaciones que hagan



los Trabajadores Públicos o los Servidores Públicos por un monto del 5% del sueldo base de cotización mismo que le son descontados quincenalmente y las aportaciones que realizan las entidades correspondientes quienes aportan el 2.5% de los sueldos base de cotización de los Servidores Públicos quincenalmente.

Aunado a lo anterior, la propia Ley dispone que el fondo de ahorro de los Servidores Públicos generara rendimientos con base en la tasa que determine la junta directiva del Instituto, establece también que durante el mes de enero de cada año los Servidores Públicos podrán solicitar al Instituto la entrega de los rendimientos generados durante el año inmediato anterior en su cuenta personal por las aportaciones hechas en caso de no solicitarlo los rendimientos se recapitalizaran a su propio fondo, ahora bien las aportaciones del fondo de ahorro de los trabajadores se depositan en un fideicomiso constituido para tales efectos, del que podrán egresar recursos para realizar préstamos a propios Servidores Públicos a corto plazo, para el pago de rendimientos el pago del fondo de ahorro por baja del trabajador además de lo anterior la ley en la materia establece que de manera puntual el Artículo 173º Fracción II que los gastos de administración del instituto serán cargados de manera proporcional a dicho fondo, lo que quiere decir que los mismos trabajadores con su fondo de ahorro pagan los gastos que se generan por el manejo de su dinero.

Así las cosas, el Artículo 45º de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del estado de Aguascalientes establece que:

Las indemnizaciones, pensiones vencidas y cualquier otra prestación a cargo del Instituto que no se cobre dentro de los dos años siguientes a la fecha, en que hubieran sido exigibles prescriben a favor del Instituto, sin embargo tal precepto legal deja de considerar que el fondo de ahorro se integre con las aportaciones del dinero, el dinero que hace el Servidor Público mediante los descuentos quincenales con las aportaciones que realiza la entidad misma que ya señalamos anteriormente en consecuencia las cantidades ahorradas por este concepto son en beneficio exclusivo de los trabajadores al servicio del Estado, Municipios, Órganos Descentralizados e integrantes del propio ISSSPEA incorporándose integralmente a su patrimonio además de ser una prestación de tacto sucesivo.

En este sentido la acción para solicitar el pago de dicho fondo de ahorro al Servidor Público que solicite no debes pre escribir a favor del Instituto ni de nadie ya que esto implica que el Servidor Público tiene la obligación de realizar el retiro de su fondo de ahorro acumulado en un lapso máximo de 2 años.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Son para de perderlo reiterando que ese dinero ya cuando lo administra el Instituto a través de un fideicomiso que dicha sea de paso el mismo trabajador paga por el servicio de administración de su dinero por lo que no debe otorgarse la facultad del Instituto ni a nadie de quedarse con el patrimonio de un trabajador.

En razón de lo anterior se propone el siguiente:

Proyecto de Decreto

Artículo Único. - Se reforma el Artículo 45° de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes para quedar como sigue:

Artículo 45°.- Las indemnizaciones, pensiones vencidas y cualquier otra pensión a cargo del Instituto que no se cobren dentro de los 2 años siguientes a la fecha en que hubiera sido exigibles, prescriben a favor del instituto salvo el fondo de ahorro mismo que podrá ser exigible en cualquier tiempo.

Transitorios

Artículo 1°.- La presente Reforma iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputado.

En virtud de la Iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios que se sirvan proceder en términos del Artículo 153°, Fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legales conducentes.

En el siguiente tema de Asuntos Generales le pedimos a la Diputada eh Guadalupe de Lira, que haga, ah, Mario Armando perdón, Diputado Mario Armando queda uso de la palabra.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Adelante Diputado.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

El Desarrollo emocional, social y físico de un niño pequeño tiene un impacto directo en su desarrollo general y en el adulto en que se convertirá.

Distinguidos integrantes de ésta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, representantes de los medios de comunicación, Señoras y Señores.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 148 y 149 y demás relativos y aplicables al Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el suscrito Diputado Mario Armando Valdez Herrera del Partido Nueva Alianza, tengo a bien poner a la recta consideración de los integrantes de este Pleno Legislativo del Honorable Congreso del Estado, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Considerandos: Hay circunstancias que convulsionan hoy al mundo, las hay en toda índole, una en particular, genera preocupación como nunca en la historia moderna de la humanidad, el llamado Covid-19; pero también, la situación económica amenaza la estabilidad de todas las naciones del orbe; producto, entre otras cuestiones, por la llamada guerra petrolera.

No escapa a lo anterior, la multitudinaria marcha del pasado domingo por el Día Internacional de la Mujer, en la que miles de mujeres salieron a decir a la calle "ya basta" y el exitoso paro de mujeres un día después y que pasarán como dos hechos inéditos e históricos de nuestro país.

Más, hay una situación por demás preocupante, de la que sólo sabemos de ella, cuando afloran los casos a la luz pública y que, seguro estoy, el problema es mucho más grave de lo que realmente conocemos y tiene que ver con el llamado



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

maltrato infantil, me refiero a éste como todo acción, omisión o trato negligente, no accidental, que priva al infante de sus derechos y de bienestar, que amenaza o interfiere en su desarrollo físico, psíquico o social, Es una problemática muy grave a nivel local en la que se debe de trabajar en forma conjunta.

El maltrato físico, el maltrato emocional, la negligencia y el abuso sexual son los principales tipos de maltrato infantil.

El tema de la violencia es un gran problema social, pues la Unicef revela que entre 55 y 62% de los niños en México ha sufrido maltrato en algún momento de su vida, 7 de cada 10 jóvenes viven o han vivido violencia en su noviazgo, 10.1% de los estudiantes de educación secundaria han padecido de algún tipo de agresión física en la escuela, 5.5% violencia de índole sexual y 16.6% violencia emocional.

Durante los últimos años, México se ha enfrentado a un incremento de la violencia infantil, no hay pruebas de que esas tasas estén disminuyendo. Las agresiones contra los niños, aumenta cuando son pequeños, pues son más vulnerables a ser lastimados, aun así, la violencia es emocional.

Aguascalientes, no escapa a este lacerante problema que lastima a los pequeños; si bien, son prácticamente inexistentes las denuncias por este tipo de agresiones; mas cierto es que, lamentablemente se visualizan hasta que son atendidos en alguna institución de salud y que, una vez advertidos, son puestos en conocimiento de la autoridad investigadora; pero pocos, casi la nada, se llega hasta la sanción de los presuntos responsables.

De ahí que, existe una necesidad urgente de prevenir el maltrato infantil; iniciando por generar una comunicación abierta entre los niños y todos los miembros de la sociedad, sus familias, así como educadores y autoridades responsables de su protección, de esta forma, en cuanto se sientan mal, ellos podrán ser conscientes de que algo malo ha ocurrido y que no debería ser así para expresarlo.

No es fácil hablarle de esto a los niños, pero es necesario vencer la reticencia que a menudo exponen las familias con estas cuestiones e informarles para poder prevenirles y que sean capaces de actuar con cuidado y poniendo atención ante cualquier situación extraña, con la finalidad de recabar los indicios necesarios a



efecto de realizar la investigación correspondiente escuchando a los actores que pueden participar.

Se trata de proporcionar herramientas de protección a los niños para que ellos mismos puedan identificar las malas conductas y comunicarse sobre ellas. Hay que evitar, como adultos, la sobreprotección, las reacciones descontroladas y actitudes alarmistas, así como la negación de la existencia del maltrato infantil y de los abusos sexuales, ante los niños hay que hablar sobre esos temas con el fin de prevenirlos.

La escuela es un importante instrumento para hacer llegar a los niños y niñas la información adecuada si en sus casas no la están adquiriendo, ya que el docente es el agente fundamental para la formación de mujeres y hombres, por lo que trabajar el maltrato infantil desde la educación es clave para ayudar a detectar el problema, así como prevenirlo. Algunas de las estrategias para trabajar la cuestión en el aula son, en términos generales:

- El desarrollo de la función tutorial de manera que los alumnos sepan que pueden confiar en el tutor y contarle sus problemas.
- Favoreciendo experiencias de éxito a los escolares, valorando los esfuerzos y logros, lo que fomentará niños y adolescentes más independientes, seguros y persistentes en sus esfuerzos.
- Siendo sensibles al entorno social, flexible en su funcionamiento educativo y abierto en nuevas sanciones.
- Educando en valores: sobre todo en los valores democráticos y de la diversidad.

En términos más particulares, estrategias más concretas para prevenir el maltrato infantil en la escuela son:

- Incrementar las habilidades del profesorado para afrontar los conflictos.
- Sensibilizar a la comunidad educativa acerca de lo que es y de lo que supone el maltrato infantil.
- Formarse para disponer de los conocimientos y de los recursos adecuados para detectar las situaciones de riesgo.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- Desarrollar acciones de difusión y sensibilización entre los niños, las familias y la comunidad acerca de los derechos especiales que asisten a la infancia.
- Estimular por todos los medios, la confianza y la autoestima de los niños y niñas.
- Ofrecer a los alumnos el espacio y las oportunidades para experimentar formas no violentas de resolución de los conflictos. Las asambleas, los consejos de aula y todo medio que estimule la participación democrática en la vida escolar, pueden ser buenos recursos.
- También es importante que en el centro educativo se enseñe a los niños y adolescentes a desarrollar una serie de conocimientos y destrezas que les permitan distinguir las situaciones de maltrato y abuso y hacer frente a ellas.

Para desarrollar con éxito la función preventiva, el centro educativo como institución debe ser capaz de revisar sus propias actitudes hacia el control de las conductas de los infantes y adolescentes y desarrollar líneas de trabajo en equipo con los alumnos y las familias, creando protocolos de investigación que permitan recabar todas y cada una de las versiones de los actores participantes.

En virtud, de la gravedad del problema que amenaza a niñas, niños y jóvenes, es que propongo a esta Honorable Asamblea, el siguiente

Punto de Acuerdo

ÚNICO.- La LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, exhorta de manera respetuosa a los Titulares de los sistemas DIF Estatal y Municipales de los 11 Ayuntamientos, así como del Instituto de Educación de Aguascalientes para que de manera puntual y detallada informen a la sociedad de Aguascalientes a través de la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez de esta Soberanía las medidas, estrategias, acciones y políticas públicas que las instituciones a su cargo han implementado a la fecha para la prevención y atención del maltrato infantil en sus respectivas jurisdicciones.

Respetuosamente.

Diputado Mario Armando Valdez Herrera.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Presidente de la Comisión de Educación y Cultura de ésta LXIV Legislatura.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputado.

En virtud del Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados, Secretarios de la Mesa Directiva que se sirvan en proceder en términos del Artículo 253, Fracción II, el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En el siguiente tema, en Asuntos Generales, le pedimos a la Diputada Lupita de Lira, que pase por favor.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Adelante Diputada.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Gracias Presidente.

La que suscribe Claudia Guadalupe De Lira Beltrán, en mi calidad de Diputada Integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de La Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, Fracción IV de La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, me permito dar a conocer a esta Soberanía la siguiente Exposición de o, Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la se



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

presenta la Ley del Arancel Para los Servicios Notariales para el Estado de Aguascalientes, misma que sustenta lo siguiente:

En México la formalización de diversos actos y negocios mediante documentos Notariales, constituye un requisito legal o la única alternativa real para darles validez jurídica, en esta situación se encuentran las operaciones de Traslación de Dominio, la Constitución de Garantías Hipotecarias, los tés, Testamentos, la Constitución de Sociedades, el Otorgamiento de Poderes, y las, Las Certificaciones, el Reconocimiento de Firmas y las Actas de Fe de Hechos entre otros, tramites la regulación de los precios por los servicios notariales a la fecha está regulada vía Facultad Reglamentaria por el Poder Ejecutivo Estatal y a la fecha, desde el dos mil diez no se le ha hecho ninguna modificación a este Arancel, desde, de la sesenta y tres notarías que existen solo cincuenta y ocho están trabajando, y de esas cincuenta y ocho que están trabajando, solo una está operando en un Municipio y es en el Municipio de Calvillo, lo cual nos demuestra una desigualdad para el resto de los municipios, casi todos los estados establecen Aranceles para los honorarios de los notarios pero en la práctica se observa, se observa una gran variedad de tarifas cobradas por el mismo servicio dentro de un Estado, lo cual se debe interpretar que los Aranceles son en un tope maxico, máximo superior al del mercado que constituyen una gran diferencia, en general la demanda del Servicio Notarial en una col, localidad debería depender principalmente del tamaño e ingresos de la población, en Aguascalientes actualmente no es así ya que están muy elevados estos costos.

El diseño de la regulación vigente dificulta el acceso de la Población que menos Recursos Económicos tiene a los Servicios Notariales lo que ocasiona mayores problemas sociales, económicos y políticos, tales como un gran número de predios, que no cuenta con el Título de Propiedad o su Escritura.

Las Arcas Municipales se ven impedidas en cobrar el Impuesto Predial, la recau, Recaudación del Impuesto, sobre Traslación de Dominio es muy baja, se dificulta la Actividad Inmobiliaria, gran parte de la población no acude a realizar su Testamento y mueren sin dejar en orden sus propiedades y muebles, lo cual le provoca una gran carga de trabajo innecesaria al Poder judicial del Estado y desde luego grandes cargas económicas y malestares a la población, así como problemas familiares.

El objetivo de esta ley busca regular los Honorarios Notariales conforme el nivel económico de nuestro Estado, parece el camino más efectivo para impulsar la



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

competitividad del Sistema Notarial en Aguascalientes, el ejercicio del Notario debe cumplir además una función social por lo cual se proyecta establecer una ley emanada del Poder Legislativo, que establezca de manera aclarar supuestos legales en los cuales los fedatarios públicos deberán colaborar con las clases económicas, económicamente y socialmente vulnerables, cuando las diversas Autoridades Municipales, Estatales, y Federales implemente programas de fomento a la vivienda, regulación de la tenencia de la tierra, programas especiales que tengan la finalidad de contribuir con la certeza jurídica patrimonial a la titulación inmobiliaria, al fomento a la cultura de la legalidad notarial, intensificar las campañas del testamento para grupos sociales y ip, y económicamente vulnerables, y para mejorar la calidad de vida de las familias del estado de Aguascalientes.

En tales casos atendiendo a que las estructuras del Arancel Notarial establecen tablas con rang, rangos mínimos y máximos perdón dependiendo del valor de la operación o del nivel de complejidad luego entonces para facilitar la realización de las campañas o programas sociales, se propone sean aplicables los montos mínimos previstos en el arancel vigente del estado de Aguascalientes, según la operación que se trate en casos de que no se establezca de manera precisa la tarifa reducirlas en el programa o la campaña que se da en beneficio social, y las publicaciones sean en el Periódico Oficial, se den en el Periódico Oficial debido a que muy poca parte de la población conoce el valor de los Aranceles no conoce ni el valor mínimo ni el máximo, por este objetivo es que se publiquen en el Periódico Oficial y también se establezca una norma donde en cada notaria estén publicados los valores, los objetivos principales de la presente Iniciativa versan en lo siguiente:

- 1- Modernizar el Marco Jurídico Estatal conforme a las facultades del Poder Legislativo, previstas en el Artículo 27 de la Constitución, para que los servicios notariales sean regulados por el Poder Legislativo.
- 2- Ajustar conforme a la realidad social y económicos del Estado los costos por el servicio notarial previstos en el Artículo 5°, Fracción I, homologando con los parámetros de otros estados en situación económica similar a la de Aguascalientes, tales como es el caso de Durango y San Luis Potosí utilizando como referencia el Arancel del Estado de Jalisco y de la Ciudad



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

de México, por ello en la presente ley del Arancel para los Servicios Notariales del Estado.

Proponemos implementar desde esta Soberanía que permite Impulsar la competitividad del Sistema Notarial Estatal, permitiendo al supuesto de que todo Préstamo de Servicio, está obligado a brindar un buen servicio a un buen precio competitivo, estableciendo que el Arancel Notarial constituye una referencia de tope máximo a los precios del mercado, debido a que en la actualidad es inalcanzable ciertos costos que dan algunos notarios y es el objetivo general de este, de esta ley que presento en este momento a consideración de los compañeros Diputados.

Es cuanto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Diputada nada más pedirle si tiene bien incluirme por favor en su propuesta, si me permite adherirme a su propuesta de ley.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Si con mucho gusto Diputado, muchas gracias, muchas gracias Compañeros, todos e, Profesor Mario Armando, Gladys, Margarita, y todos los Diputados que les e interese está invitados a adherirse, gracias Profe están, inv., invitados.

Gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Bien recordarles a las Diputados, que se adhirieron a la iniciativa favor, de hacerlo por escrito para que quede más fundamentado, gracias.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En virtud de la Iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a los ciudadanos Diputados Secretaros de aquí de esta Mesa, el Artículo 153, Primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente, para los efectos legales conducentes.

En el siguiente tema de Asuntos Generales tiene el uso de la voz la Diputada Patricia García García con Iniciativa hasta por diez minutos.

Adelante Diputada.

DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Gracias Diputado Presidente

Con fundamento en el Artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en virtud de que obra un ejemplar de esta Iniciativa en poder de las y los Legisladores presentes, solicito a la Presidencia de la Mesa, a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los presentes si autoriza la dispensa de la lectura integral para leer solamente una síntesis.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

A razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica para tal efecto agradecerse a nuestras compañeras Diputadas Segundas Secretarias informen a esta Presidencia el resultado de la, ve, votación obtenida.

Compañera Diputada tiene usted, Diputada el uso de la voz.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, por favor levantando su mano.

Diputado Presidente le informo que la Propuesta ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores.



DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Adelante Diputada.

DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Gracias Diputado Presidente.

Patricia García García, Diputada Integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y de la Revolución Democrática someto ante la recta consideración de esta Honorable e, sob, Soberanía la Iniciativa en Materia Ambiental, por lo que se reforma el Artículo 525, del Código del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y div, Vivienda del Estado de Aguascalientes, así como las Fracciones IV y V y se adiciona la Fracción VI, al Artículo 30° de la y de Protección Ambiental para la el Estado de Aguascalientes al tenor de los siguiente:

Exposición de Motivos

Primero.- De acuerdo en el Artículo 7° de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, los Habitantes del Estado de Aguascalientes, tienen derecho a un Medio Ambiente sano para su desarrollo y bienestar, así como el deber de protegerlo y conservarlo, para tal efecto los Servidores Públicos en la esfera de sus atribuciones velaran por la conservación y fomento de los Recursos Naturales del Estado, de lo anterior se desprende en el Marco Legal expedido por el Congreso del Estado para cumplir los lineamientos establecidos por nuestra Máxima Norma.

Segundo.- En primer lugar me gustaría señalar que la idea de la sustentabilidad permite cuestionar la forma de como se ha presentado recientemente la Urbanización en México, en términos del recurso energético y la contaminación que esta produce, de los desplazamientos de las personas y mercancías que implica y del consumo de espacios que se supone disposición pre sobre el territorio de una población creciente y activa, de acuerdo al INEGI y el CONAPO, en el dos mil diez, había once ciudades de más de un millón de habitantes, y cont,



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

y cont, heee y estas treinta y tres ciudades de más de medio millón de habitantes, 72.3% de la población del país vivía en las 384 localidades de más de 15,000 habitantes, este último dato es revelador de la urbanización si se considera que en el mil novecientos había 33 ciudades de más de 15,000 habitantes, en el cincuenta 84,000 y en el mil novecientos noventa 304,000.

Interrogar la forma en que las Ciudades ocupan el territorio apunta directamente a los aspectos como: el ordenamiento territorial, el mercado de suelo y quizás el principal vector de la urbanización de nuestras ciudades, la vivienda por lo anterior podemos deprende, desprender que algunos retos que se presentan en las Políticas Públicas es lograr ciudades sustentables, y sostenibles, que si bien afectan el entorno ecológico su impacto sea lo menos dañino posible, sin embargo lo que se visualiza es que no existen las bases generales para establecer qué tipo de flora debe utilizarse en los desa, deben utilizar los desarrolladores inmobiliarios dentro del Estado de Aguascalientes.

Lo que nos debe de preocupar si bien es cierto existe la Obligación Legal de contar con áreas verdes, se debe señalar y especificar, que la misma sea acorde al clima de la región que se encuentra en la construcción, por lo que debe de ser promovido de los árboles nativos y veg, vegetación endémica en mayor medida que, que, alguna vegetación importada y que se puede considerar invasiva, por ejemplo, por poner un ejemplo:

Los eucaliptos que son árboles que ocupan muchísima agua, que su raíz no es vertical es horizontal, que al no tener este vital liquido obviamente es motivo de que le lleguen inmensas este, e, plagas y por tal motivo se empieza a morir, y ya si vamos acabando poco a poco con nuestro ecosistema, por otra parte podemos afirmar que el único protocolo que realiza por su parte la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal no obedece a un programa en específico para el destino de estas áreas verdes, únicamente recibe ayuda técnica mediante dictámenes expedidos por parques y jardines de Aguascalientes.

Los cuales se denominan Dictamen Técnico Jurídico de Forestación, de, de material vegetativo, información que es utilizada para equipar un parque o un jardín en Aguascalientes y específicamente también en un condominio, por razón en lo anterior se propone mediante la presente reforma al artículo 525 del código de ordenamiento territorial obligar a los desarrolladores inmobiliarios a destinar el uso de vegetación endémica y árboles nativos en el trei, en el 30% que se tiene designado para el uso de áreas verdes, en la edificación de cond, condo,



condominios con vegetación endémica y árboles nativos de acuerdo con las especificaciones técnicas correspondientes.

Ya que vemos algunos desarrollos que se ven muy bonitos y con la intención de hacer su venta pronta y recuperar su inversión le ponen llenos de palmas, cuando ni siquiera son de esta tierra, de igual forma se establece que el Ayuntamiento emitirá un Programa de Manejo de Áreas Verdes que determinaran los lineamientos acerca del tipo de vegetación endémica y árboles nativos ideales, por lo anterior he es que se propone las modificaciones legales.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

En virtud de la Iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios que sirvan proceder en términos del Artículo 153, Fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiéndose tunase a la Comisión Competente para los efectos legales conducentes en el siguiente tema de Asuntos Generales, le pedimos al Diputado Gustavo Báez que pase por favor con el Posicionamiento hasta por diez minutos.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Con su permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Adelante.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS



Perdón, perdón que me ría, pero me acaba de llegar un chiste, bueno se los voy a compartir dice: deja tú las quesadillas sin queso, las rifas de avión sin avión, hay se las dejo.

Con su permiso.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Adelante.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Bueno con su permiso, la protección a la maternidad constituye uno de los ejes claves en las políticas tendientes a garantizar los derechos de las mujeres, velar por el pleno ejercicio de la maternidad es sin duda velar por la protección a la familia, garantizar a las mujeres trabajadoras el desarrollo con plenitud de la maternidad es sin duda una obligación y un deber social tanto en el ámbito público como en el privado.

La Legislación Mexicana consagra el derecho al permiso por maternidad en la Ley Federal del Trabajo en los diferentes ordenamientos del derecho burocrático de las Organizaciones Públicas Gubernamentales, sin embargo, de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo aún existe gran diferencia en cuanto a los periodos por licencia de maternidad en América Latina, pues mientras que en México se ofrecen 84 días, en Chile se ofrecen 156 días.

México ha suscrito diferentes convenios para garantizar los derechos laborales de las mujeres trabajadoras entre ellos el convenio 183 de la OIT que si bien no ha sido ratificado por el Senado cobra gran relevancia en la presa pública como una exigencia de la sociedad en general.

El Artículo 4º de este convenio establece que las mujeres deberán de gozar de un permiso de maternidad por un periodo no menor a 14 semanas. El estado y la sociedad se encuentran fundados y discutiblemente sobre la familia por lo que abonar al desarrollo de la familia en plenitud no solamente favorece esta dinámica trasciende más allá hacia la construcción y reconstrucción del tejido social.

Por lo anterior, la propuesta que se fue hoy turnada ya a comisiones tiene como finalidad adoptar el compromiso firmado por México en el convenio de la 183 de la OIT, ampliar la licencia de maternidad de 12 a 14 semanas para que las madres



trabajadoras en el Servicio Público del Estado de Aguascalientes, puedan gozar de este importante periodo en el desarrollo humano, tanto de la madre como de sus hijos.

Por lo anterior y con fundamento en las facultades que me confieren los Artículos 30, Fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes así como las 2 y 16 Fracciones III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, se presentó a esta Soberanía la Iniciativa por la cual se reformo, se le solicita que se reforme la Fracción II y segundo párrafo al Artículo 58 BIS del Estatuto Jurídico de los trabajadores del servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y concesionarios Autónomos y Organismos Descentralizados en los términos antes descritos.

Muchas gracias a todos.

Quería platicarles de esta iniciativa que sin duda les va beneficiar a todas las madres del Servicio Público para el gran desarrollo de ambos seres.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADA QUE NO SE VE

Diputado Gustavo Báez, si me permite adherirme a su iniciativa.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Si gracias, si gracias, gracias, muchas gracias a todas.

Pues creo que son todas las mujeres, gracias, gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputado.

Y les pido también a las compañeras Diputadas lo hagan por escrito por favor, de conformidad con lo previsto en los Artículos 153, en virtud de la, cual está, Bien, en virtud de la Exposición de la que, del Diputado sobre la presente Iniciativa es que se informa que este Pleno Legislativo, que la misma ya ha sido turnada a las Comisiones competentes dado al cabal cumplimiento del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En el siguiente tema de Asuntos Generales le pedimos a la Diputada Margarita Gallegos que pase por favor con su Posicionamiento hasta por 10 minutos.

DIPUTADA MARGARITA GALLEGOS SOTO

Con el permiso de la Presidencia.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Adelante Diputada.

DIPUTADA MARGARITA GALLEGOS SOTO

Compañeras Diputadas y Diputados.

La lucha por la dignidad, la igualdad, la libertad y la exigencia de que ya no haya más violencia contra las mujeres ha vivido un capítulo realmente impactante.

¡¡¡ Hemos paralizado a México!!!

Nos hemos hecho sentir como mujeres decididas a lograr lo que queremos, la igualdad entre el hombre y la mujer en todos los sentidos y todos los ámbitos de la vida nacional.

Indudablemente es un triunfo histórico por la trascendencia de este, podemos decir que Aguascalientes y México no es igual después del 9 de marzo, porque inició un proceso de concientización y cambio en la forma de ver a las mujeres.

Por ello, debemos tomar con mucha responsabilidad y conciencia lo que sigue, qué y cómo vamos a hacer realidad en la vida cotidiana los anhelados cambios en el trato hacia las mujeres, cómo vamos a sentirnos iguales, libres y seguras en las calles, en nuestros trabajos, en los partidos políticos, en las organizaciones, en el seno de nuestras familias, en todo lugar.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Y es precisamente en el seno familiar donde debemos reforzar la formación con sentido de género, vivir y sentir el respeto por cada uno de los miembros, la empatía, en fin, enseñar a nuestros hijos los valores y principios que nos permitan vivir cotidianamente con igualdad de trato y respetando la libertad que todos tenemos.

Aunque parezca utópico lo anterior, considero que sería mucho más idílico lograr los fines de igualdad, libertad y seguridad, si no fortalecemos nuestro Estado de Derecho.

Como legisladoras y legisladores, tenemos la responsabilidad de hacer las mejores leyes, pero de nada servirán si seguimos generando personas, ciudadanos sin formación integral, sin principios y valores para que respeten y hagan respetar las leyes, por eso debemos trabajar en forma conjunta todos, desde la familia, las instituciones, las organizaciones y el gobierno, a efecto de lograr la formación de los ciudadanos que respeten a toda persona por el hecho de ser persona.

Compañeras y Compañeros los invito para que estas ideas no se queden en meros discursos, buenas intenciones o manifestaciones, echemos mano de la didáctica pública para sensibilizar y motivar a todos a ser mejores ciudadanas y ciudadanos, que nuestras palabras y nuestros hechos sean el mejor ejemplo de ello.

Amigas y Amigos, hagamos de esta lucha una forma de vida y la razón de nuestro trabajo cotidiano, sólo así podemos darle el sentido significativo que motivó a cientos de miles de mujeres que nos manifestamos el día 8 de marzo pasado y que paralizamos a México, hicimos sentir lo necesarias que somos para el desarrollo de la comunidad.

Demos el siguiente paso por bien de todos, principalmente de nuestras niñas, niños y jóvenes que son el futuro de nuestro País y de nuestro Estado.

Es cuanto Diputado Presidente.

Muchas Gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Gracias Diputada.

En conformidad con lo previsto el Artículo 153, Fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta Presidencia tiene a bien, abrir el debate sobre el presente tema, por lo que quien desea hacerlo favor de manifestarlo a esta Presidencia.

En el siguiente tema de Asuntos Generales, le pedimos al Diputado Cuauhtémoc Cardona, que pase a la tribuna para empezar su Posicionamiento y Punto de acuerdo hasta por 10 minutos.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Adelante Diputado.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

Honorable Asamblea, Aguascalientes al igual que al resto de nuestro país podría estar a punto de entrar en una etapa crítica, sin duda vamos a enfrentar un doble reto, por un lado expertos pronostican que la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud, se manifestará también en la República con numerosos contagios del Corona Virus, aunado el problema de salud público, que se avecina sufriríamos el impacto de enfermedad en nuestra economía, gran parte de China está paralizada, en Italia se ha ordenado a las personas permanecer en aislamiento, el Gobierno de los Estados Unidos han suspendido los vuelos comerciales Asia y desde Europa.

Las medidas balcaneadas para contener la expansión del virus dislocan el ciclo económico, ya que la producción y distribución y consumo de bienes y servicios, se reduce a lo mínimo indispensable para sobrevivir.

Por ello independientemente la fuerza con la que el virus penetre en el país y desde luego en Aguascalientes, se requiere tomar medidas de contención



también en el ámbito económico, el Fondo Monetario Internacional, recomendaba hace algunos días, el otorgamiento de subsidios directos de dinero a las familias, por fortuna los Programas Sociales del Gobierno Federal ya realizó transferencias directas para jóvenes y personas de adultos mayores, así como mujeres y emprendedores.

Con estos subsidios se recompensa la caída en abstención, sin embargo, se puede hacer más, si el impacto económico de la Pandemia, resulta como lo han pronosticado Organismos Internacionales, Académicos e Instituciones financieras, se van a registrar despidos masivos de trabajadores que esperemos no, también aquí en Aguascalientes.

La única receta conocida para poner a salvo de la miseria a las familias, fue la que se tomó en los Estado Unidos de América y el Mundo, en algunas Naciones de Europa en la que en la crisis económica de 1929.

Ante la incapacidad de las empresas para sostener la planta productiva, el estado, ha de intervenir en la economía y la única forma de hacerlo, es otra vez del gasto con un efecto multiplicador, y que cada peso sirva para crear riqueza, el presupuesto sin necesidad de modificarlo, aplicando únicamente a las disposiciones de la ley de presupuesto, gasto público y responsabilidad, hacendaria del estado de Aguascalientes, se puede reorientar.

El propósito consiste en la creación de empleos a través del pago de jornadas, de jornales, perdón, en obras públicas de infraestructura, así como en acciones de carácter ambiental, gracias a las jornadas, las familias de los trabajadores, desplazadas por la calle de las actividades económicas, podrían mantenerse al menos en la línea de supervivencia, la inversión se debe hacerse en obras de infraestructura para que cuando pase la emergencia económica, se puedan utilizar para reactivar la economía de manera acelerada.

Por ello propongo que hagamos un exhorto a los Titulares de la Secretaria de Finanzas, de Desarrollo Económico, así como Desarrollo Rural y al Empresarial, se trata de que junto con los Organismos Empresariales y los Sindicatos de trabajadores identifiquen las Industrias vulnerables, el perfil de la mano de obra desplazada, identifiquen junto con los Ayuntamientos las Obras de Desarrollo Municipal sustentable, que se requieren para focalizar ahí los recursos y crear empleos.



Compañeras y Compañeros a los problemas además de dificultades, también traen oportunidades, el Secretario de Desarrollo Económico, declaró el día de ayer, que, que la revista FORD que la industria automotriz está a punto de entrar en paros técnicos, manifestó que las empresas armadoras de automóviles, le comunicaron que cuenta con inventario únicamente para las dos próximas semanas porque dejaron de recibir autopartes de china.

Esta situación es una oportunidad invaluable para el Estado de Aguascalientes, México es el proveedor número uno de autopartes a Estados Unidos y uno de los principales del Mundo.

En otras palabras, hace cuenta con otras empresas calificadas para ese ramo, la Secretaría de Desarrollo Económico, tiene la oportunidad de lanzar un programa ágil de atracción de empresas mexicanas, para sustituirlas autopartes que se importan desde China.

Para ello es importante llevar a cabo un soporte de esfuerzo de coordinación, los trámites ante las dependencias, deben ser inmediatos, se debe de reclutar a la mano de obra calificada y en su defecto, capacitar, debe de haber un esfuerzo de coordinación con los propietarios de terrenos y de empresas industriales para facilitar la contratación e instalación de los proveedores principalmente los que se conocen como TIERTES.

Estoy convencido que la alarma que dio el Secretario de Desarrollo Económico, para presentar también la oportunidad para que haya empleos en Aguascalientes, en la Industria que nos caracteriza que, nos caracteriza que en la rama del sector automotriz.

Ha sido Industrial en pequeño durante 40 años, sé que no es fácil, pero también estoy seguro, que es posible.

De aprobarse este Punto de Acuerdo, podremos tomar medidas con anticipación para proteger a las familias de los aguascalentenses, y podemos crear las condiciones que nos permitan soportar el paso de la emergencia económica, que trae la Pandemia del Corona Virus, y son fortalecidos.

Por eso les pido que meditemos con detenimiento este Punto de Acuerdo para votarlo en sentido positivo en la próxima sesión.
Muchas Gracias.



**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputado.

Compañeros Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura en términos de lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y con la finalidad de dar el trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron en este punto de Asuntos Generales, esta Presidencia se permite exhortar a todos ustedes para que dichas promociones las presente por escrito a fin de otorgarlas, otorgarles el trámite respectivo.

Toda vez que fueron turnados y desahogados los puntos del Orden del Día me permito citar a nuestra siguiente Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo el próximo jueves diecinueve de marzo del año dos mil veinte, en punto de las 10:00 horas, en este Salón de Sesiones “Soberana Convención Revolucionaria

De Aguascalientes”, Recinto Oficial del Poder Legislativo; salvo indicaciones en el citatorio oficial que esta Presidencia les indique.

Enseguida siendo las, las tres, la una, digo 13:53 horas del día jueves doce de marzo del año dos mil veinte, declaro clausurado los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias por su asistencia y les pido puntualidad dentro de ocho días, gracias y buenas tardes.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO





**LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES**



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO